



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS
Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CARACTERIZACIÓN DE LA AUDITORIA DE
CUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD CENTRO
AYACUCHO REGIÓN AYACUCHO, AGOSTO -
NOVIEMBRE 2016.**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO
ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES
Y FINANCIERAS**

**AUTORA:
LIDIA TANIA DÍAZ QUISPE**

**ASESORA:
MG. CPCC. JENY ALCAHUAMÁN VILLANUEVA**

AYACUCHO – PERÚ

2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CARACTERIZACIÓN DE LA AUDITORIA DE
CUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD CENTRO
AYACUCHO REGIÓN AYACUCHO, AGOSTO -
NOVIEMBRE 2016.**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO
ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES
Y FINANCIERAS**

**AUTORA:
LIDIA TANIA DÍAZ QUISPE**

**ASESORA:
MG. CPCC. JENY ALCAHUAMÁN VILLANUEVA**

AYACUCHO – PERÚ

2018

COMISIÓN EVALUADORA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

MGTR. MARIO PRADO RAMOS

PRESIDENTE

MGTR. ANTONIO ROCHA SEGURO

MIEMBRO

MGTR.. MANUEL JESUS GARCIA AMAYA

MIEMBRO

Agradecimiento

A Dios, por darme la vida y haber permitido que llegue a este momento tan importante de mi formación profesional.

A la Universidad Católica los Ángeles Chimbote (Uladech-Católica), por haberme acogido para ser parte de ellos y tenerme en su seno científico para poder estudiar mi carrera.

A mi profesora de taller de investigación Mg. CPCC. Jeny Alcahuamán Villanueva, por su apoyo porque siempre estuvo dispuesto a brindarnos el asesoramiento cuando tenemos dudas, por sus orientaciones, que ayudan a formarte como persona e investigador.

Dedicatoria

A Dios, creador de todas las cosas, por haber permitido que llegar hasta este momento de mi vida y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi madre y a mis hermanos, porque confiaron en mí y me ayudaron a salir adelante, dándome ejemplos dignos de superación y entrega, por ellos pude alcanzada mi objetivo, y en los momentos más difíciles estuvieron conmigo apoyándome incondicionalmente, y por todo lo que han hecho de mí.

Resumen La presente investigación tuvo como objetivo general: Determinar y describir las características de auditoría de cumplimiento en la Unidad Ejecutora de Salud Ayacucho, Región Ayacucho, año 2016. La investigación es descriptiva – bibliográfica – documental y de caso; para el recojo de información se utilizó la técnica de la revisión bibliográfica - documental y la entrevista, es decir, la investigación se limitará a describir las características de la variable en las unidades de análisis en su contexto dado. Será descriptivo porque la investigación se limitará a describir los aspectos más importantes de la variable de la unidad de análisis correspondiente. La importancia de la Auditoría de Cumplimiento, es un examen objetivo, técnico y profesional de las operaciones, procesos y actividades financieras, presupuestales y administrativas, que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado, para lo cual **se utilizó como instrumentos** las fichas bibliográficas y un cuestionario de 6 preguntas cerradas, respectivamente; obteniéndose los **siguientes resultados:** Respecto a las características de auditoría de cumplimiento en la Unidad Ejecutora de Salud Ayacucho, Región Ayacucho, año 2016., los autores mencionan que para Desarrollar una auditoría de cumplimiento eficiente para ello diagnosticar la situación actual o problemática de la auditoría de cumplimiento, y de qué manera incide esto en el cumplimiento de la auditoría de las metas y objetivos de la entidad. Determinar si las técnicas y procedimientos de auditoría inciden en la evaluación de la eficacia, eficiencia, Respecto a las características de la auditoría de cumplimiento de la Unidad Ejecutora de Salud Ayacucho de qué manera índice en ella; el no cumplir con la auditoría de cumplimiento pone en riesgo la eficiencia para velar por los recursos del Estado, a pesar de que cuentan con las normas y que lo único que tendrían que hacer es poner en practica la auditoría de cumplimiento, pero muchas veces eso no se lleva a cabo debido a la falta de interés de los funcionarios de turno. Cuando los servidores tratan de aplicar la auditoría de cumplimiento en el trayecto siempre hay obstáculos que hacen que uno desista de ello poniendo en evidencia que la unidad ejecutora no está cumpliendo como debe de ser con la auditoría de cumplimiento. Finalmente, se concluye que las Unidades Ejecutoras y la Unidad Ejecutora de Salud Ayacucho, muestran ciertas limitaciones en el cumplimiento de la auditoría debido a que no se están aplicando debidamente la auditoría.

Palabras clave: auditoría de cumplimiento.

ASBTRACT

Abstract The present investigation had like general objective: To determine and to describe the characteristics of audit of fulfillment in the Executing Unit of Health Ayacucho, Ayacucho Region, year 2016. The investigation is descriptive - bibliographic - documentary and of case; for the collection of information, the bibliographic - documentary review and interviewing technique was used, that is, the research will be limited to describing the characteristics of the variable in the units of analysis in its given context. It will be descriptive because the research will be limited to describing the most important aspects of the variable of the corresponding unit of analysis. The importance of the Compliance Audit is an objective, technical and professional examination of financial, budgetary and administrative operations, processes and activities, whose purpose is to determine to what extent the entities subject to the scope of the system have observed the applicable regulations , internal provisions and contractual stipulations established, in the exercise of the function or provision of the public service and in the use and management of State resources, for which the bibliographic records and a questionnaire of 6 closed questions were used as instruments. , respectively; obtaining the following results: Regarding the characteristics of compliance audit in the Ayacucho Health Executing Unit, Ayacucho Region, 2016, the authors mention that to develop an efficient compliance audit to diagnose the current or problematic situation of the compliance audit, and how this affects the fulfillment of the audit of the goals and objectives of the entity. Determine if the audit techniques and procedures have an impact on the evaluation of effectiveness, efficiency, and the characteristics of the compliance audit of the Ayacucho Health Executing Unit in which way it is indexed; Failure to comply with the compliance audit jeopardizes the efficiency to ensure the State's resources, even though they have the rules and that all they have to do is implement the compliance audit, but often that it is not carried out due to the lack of interest of the officials on duty. When the servers try to apply the compliance audit on the path, there are always obstacles that cause one to give up, showing that the executing unit is not complying as it should be with the compliance audit. Finally, it is concluded that the Executing Units and the Executing Unit of Health Ayacucho, show certain limitations in the compliance of the audit due to the fact that the audit is not being properly applied.

Keywords: compliance audit.

ÍNDICE DE CUADROS

No hay índice de cuadro porque la investigación es cualitativo y solo se aplicó la encuesta al Director de la Entidad

Contenido

	1	Pág.
Título		i
Jurado Evaluador de Tesis.....		ii
Agradecimiento		iii
Dedicatoria		vi
Resumen.....		v
Abstract.....		vi
I. Introducción		10
II. Revisión Literaria		11
2.1. Antecedentes.....		11
2.2. Bases Teóricas de la Investigación		35
2.3. Marco conceptual.....		49
III. Hipótesis.....		57
IV. Metodología		57
3.1. Tipo y nivel de la investigación		57
3.2. Nivel de investigación		57
3.3. Diseño de investigación.....		57
3.4. Poblacion y muestra.....		57
3.5. Definición y operacionalización de la variable.....		57
3.6. Técnicas e instrumentos.....		58
3.7. Plan de análisis.....		58
3.8. Matriz de consistencia		59
3.9. Principios eticos.....		59
V. Resultados y análisis de resultados.....		59
4.1. Resultados		59
4.1.1 Respecto al objetivo específico 1:.....		59
4.1.2 Respecto al objetivo específico 2:.....		62
4.1.3 Respecto al objetivo específico 3:.....		64
4.2 Análisis de resultado.....		66
4.2.1 Respecto al objetivo específico 1:.....		66
4.2.2 Respecto al objetivo específico 2:.....		66

4.2.3 Respecto al objetivo específico 3:.....	66
VI. Conclusiones	67
VII. Recomendaciones	68
VIII. Referencias Bibliográficas.....	69
IX. Anexos	71
6.1. Cronograma de actividades.....	74
6.2. Madriz	75

I. INTRODUCCION

Caracterización de la auditoria de cumplimiento en la unidad de abastecimiento de la Unidad Ejecutora Salud Centro Ayacucho región Ayacucho, abril - julio 2018. **Enunciado del Problema**, ¿Cuáles son las principales características de auditoria de cumplimiento en la Unidad Ejecutora de Salud Ayacucho, Región Ayacucho, año 2018?. **Objetivos Generales**, Determinar y describir las características de auditoria de cumplimiento en la Unidad Ejecutora de Salud Ayacucho, Región Ayacucho, año 2018. **Objetivos Específicos**, Describir las características de auditoria de cumplimiento en sector salud a nivel internacional, Describir las características de auditoria de cumplimiento en sector salud a nivel nacional, Comparar las características de auditoria de cumplimiento en sector salud a nivel internacional y nacional. **Justificación**, Este proyecto de investigación se está realizando con la finalidad de identificar las principales características de la auditoría contable dentro de la Gestión pública está orientado a la simplificación administrativa dentro del proceso de modernización del estado y enfocado a la adecuada administración de los recursos financieros que transfiere el estado peruano a los sectores que manejan presupuesto. Ver si realmente se aplica la auditoria, respecto a la auditoría de cumplimiento y en la gestión de las instituciones en salud a nivel Nacional e internacional, que investigue las causas de los malos manejos administrativos, de las irregularidades que se cometen en toda la administración pública, así como la falta de ética de los funcionarios y servidores públicos. La finalidad de esta investigación es promover alternativas de solución para paliar o mitigar los actos de corrupción en la administración pública, que permita hacer más eficiente el ejercicio del control gubernamental, que coadyuve el ejercicio de la gestión pública bajo las mejores condiciones de eficacia, eficiencia y transparencia en el uso y destino de los recursos del Estado. Actualmente el Sistema Nacional de Control, a través de su ente rector: Contraloría General de la República, así como los órganos de control institucional, vienen promoviendo la implementación definitiva de sistema de control interno en todas las entidades del Estado, a través de las actividades y acciones de control, con la finalidad de cautelar y resguardar los recursos y bienes del Estado, contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlo

En Ayacucho la auditoria de cumplimiento es un tema relativamente nuevo, donde la

promoción y la aplicación de la auditoría de cumplimiento, que coadyuvará a efectivizar el ejercicio del control gubernamental, ya que como parte de sus objetivos específicos, es precisamente, determinar la conformidad en la aplicación de la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, así como determinar la confiabilidad de los controles internos implementados por la Unidad Ejecutora Salud Centro Ayacucho en los procesos, sistemas administrativos y de gestión.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. Antecedentes

Caracterización del de la auditoría de cumplimiento en la unidad de abastecimiento de la Unidad Ejecutora Salud Centro Ayacucho 2016. Hace referencia para esta investigación, trabajos realizados por autores que han sentido la inquietud hacia la temática en investigación, estableciendo antecedentes de tipo local, nacional e internacional.

2.1.1. Internacionales

RUIZ, (2017) En su tesis, Auditoría de cumplimiento y su incidencia en la efectividad y observancia de las obligaciones tributarias en la empresa “ambatol cia ltda” de la ciudad de Ambato. Aplicar una auditoría de cumplimiento, la cual consiste en examinar y determinar si las operaciones financieras, administrativas y económicas estén realizadas conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables, lo cual permite verificar inconformidades en las operaciones efectuadas por la empresa “AMBATOL CIA LTDA”, mediante la aplicación de matrices de cumplimiento, diseñadas a la medidas de la organización, las cuales muestran las debilidades a ser mejoradas o corregidas, evitando así sanciones que pueden repercutir en su estructura organizacional y financiera. Mediante la aplicación de la metodología, técnicas y herramientas de la investigación, se ha podido conocer la situación actual de empresa y como resultado de esta investigación, se han diseñado matrices para medir la efectividad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, cuyos hallazgos permitirán a la empresa “AMBATOL CIA LTDA”, **Objetivo general:** Desarrollar una auditoría de

cumplimiento para el logro de la efectividad y observancia de las obligaciones tributarias con la aplicación de matrices de cumplimiento en la empresa “AMBATOL CIA. LTDA.” ubicada en la ciudad de Ambato. **Objetivos específicos.** Fundamentar teóricamente la auditoría de cumplimiento, su efectividad y observancia de las obligaciones tributarias. Diagnosticar la situación actual del cumplimiento con las obligaciones tributarias de la empresa “AMBATOL CIA. LTDA.” ubicada en la ciudad de Ambato. Desarrollar las fases de la auditoría de cumplimiento con la aplicación de matrices para la determinación del grado de cumplimiento efectividad y observancia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa “AMBATOL CIA. LTDA.” ubicada en la ciudad de Ambato. Metodología. Enfoque cuantitativo: Utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar las hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo, y en el uso de la estadística para intentar establecer con exactitud patrones en la población. Enfoque cualitativo: Se utiliza primero para descubrir y refinar preguntas de investigación que pueden generar hipótesis con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, sin conteo. Utiliza las descripciones profundas y las interpretaciones de los fenómenos. Resultados encuestados que representa el 54%, mencionan que si se realizan auditoría en la empresa mientras que 2 indican que lo que representa el 15% y 4 señalan desconocer si se ha realizado auditorías lo cual representa un 31%. Los 6 encuestados mencionan que se realizan auditorías anualmente lo que representa el 46%, mientras que 3 indican que se hacen auditorías semestralmente lo cual representa el 23% y 4 dicen desconocer cada cuando se realizan las auditorías lo que representa el 31%. 11 de los encuestados mencionan no saber los beneficios que brinda una auditoría de cumplimiento lo que representa el 85%, mientras que 2 indican conocer que al aplicar una auditoría de cumplimiento será de beneficio para la empresa lo cual representa un 15%. La mayoría de los encuestados es decir 11 conocen que la empresa dispone de un sistema contable de facturación electrónica que representa el 85%, mientras que 2 indican no contar con un sistema de facturación electrónica lo cual representa el 15%. El 54% manifiesta que, si existen mecanismos de seguridad para almacenar la documentación financiera y tributaria de la empresa equivalente a 7 de los encuestados, mientras que 4 mencionan que no existe una adecuada seguridad que

representa el 31% y 2 indican que desconocen del tema lo cual representa un 15%. Los 4 encuestados mencionan que, si se realiza controles para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que representa el 31%, mientras que 6 indican que no se realiza controles frecuentes que equivale al 46% y 3 desconocen de la existencia de controles lo cual indica el 23%. El 62% que representan a los 8 encuestados mencionan que la empresa si se verá afectada por incumplimientos a las normativas, leyes tributarias y laborales del país mientras que 5 indican que no se verá afecta por lo que representando un 38%. Según los 10 encuestados mencionan que no se revisan las notificaciones tributarias lo cual representa el 77%, mientras que 3 indican que si revisan las notificaciones tributarias cual representa el 23%. El 16% que representan a 2 de los encuestados mencionan que la empresa si realiza a tiempo los pagos y contribuciones establecidos en la ley, mientras que 2 indican que no se lo realiza lo que representa el 16% y 9 desconocen sobre el tema lo cual representa un 68%. **10** encuestados que representa el 77% mencionan que una auditoria de cumplimiento es necesario para mejorar el desempeño de las obligaciones tributarias, mientras que 3 indican que no es necesario aplicar una auditoría de cumplimiento lo que representa el 23%.

GUERRERO, (2017) En su tesis Auditoría de cumplimiento al modelo de gestión integral alpa de la facultad de administración de empresas de la escuela superior politécnica de Chimborazo, período 2015., La Facultad de Administración de Empresas es una entidad del sector educativo ya que con la educación moderna busca cambiar viejas teorías y dar paso a la mejora continua hacia la excelencia académica, por lo cual es de gran importancia la aplicación de una auditoria de cumplimiento al modelo de gestión ALPA con el fin de verificar si los procesos están considerados en su totalidad, y a su vez incrementar los procesos que no han sido considerados en el modelo de gestión ALPA **Objetivo General:** Realizar una Auditoría de cumplimiento al Modelo de Gestión Integral ALPA de la Facultad de Administración de Empresas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, período 2015, para mejorar la eficiencia académica. **Objetivos Específicos:** Establecer las bases conceptuales de una auditoría de cumplimiento para contrastar con la situación problemática de la FADE de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Realizar la metodología de la auditoría de cumplimiento, que permitan recoger evidencia suficiente y competente para sustentar el trabajo de investigación. Comunicar y socializar el informe final al Decano de la Facultad que permita cumplir con las recomendaciones y mejorar la toma de decisiones de la Escuela. Métodos de investigación. **Método Deductivo.** El método de investigación que se utilizó en este trabajo fue el deductivo, ya que a través de este método nos permitió llegar al conocimiento general aceptados como valederos, partiendo de conceptos, definiciones y demás revisiones bibliográficas con respecto a la Auditoría, en donde se procedió a la recolección de la información que servirá de soporte teórico para la Auditoría de Cumplimiento, adaptados a las necesidades y requerimientos de la Facultad de Administración de Empresas. **Método Inductivo:** Este método se utilizó iniciando del objeto de estudio, caso específico Facultad de Administración de Empresas, para replicarlo a otras facultades que puedan estar representadas por similares problemáticas y cuya Auditoría de Cumplimiento al Modelo de Gestión integral ALPA puede ayudar a resolver tales problemáticas. Por lo cual se procedió a la observación, como parte importante en las vistas permanentes al Centro CIMOGSYS, donde se pudo acceder a toda la información recabada por la Comisión del Sistema de Gestión de la Calidad FADE de primera mano y se pudo identificar las no conformidades que actualmente existen en el Modelo de Gestión Integral ALPA. **Método Analítico:** Se empleó el método analítico para conocer más a al Modelo de Gestión Integral ALPA de la Facultad de Administración de Empresas, con lo cual se logró analizar los procesos tanto gobernantes, claves y de apoyo y la evaluación del informe que detalla la situación real del cumplimiento al Modelo de Gestión Integral ALPA de la Facultad de Administración de Empresas, con un enfoque desde todos los puntos de vista. **Método Sistemática:** La Auditoría de Cumplimiento fue ejecutada siguiendo las fases establecidas: planificación, ejecución y comunicación de resultados. **Resultados;** Según las respuestas obtenidas al tabular el 71% de las autoridades de la Facultad de Administración de Empresas están totalmente de acuerdo que el Modelo de Gestión Integral es una herramienta que contribuyente al mejoramiento de la Calidad, sin embargo el 29% señala que está de acuerdo con el Modelo de Gestión. Según la encuesta aplicada el 57% de las Autoridades de la Facultad de Administración de Empresas manifiestan que el

Modelo de Gestión SI utiliza los procesos inherentes a la carrera, y el 43% manifiestan que el Modelo de Gestión NO utiliza los procesos inherentes a la carrera. Según la encuesta aplicada el 86% de las Autoridades de la Facultad de Administración de Empresas manifiestan que en la Escuela SI se desarrolla procesos fundamentales en la Gestión Administrativa y Académica, y el 14% manifiestan que en la Escuela NO se desarrolla procesos fundamentales en la Gestión Administrativa y Académica. Con la finalidad de lograr una mejor interpretación se ha decidido agrupar la escala 5 (totalmente de acuerdo), 4 (de acuerdo) corresponden a la respuesta SI, y la escala 3(neutro), 2(en desacuerdo), 1(totalmente en desacuerdo) corresponden a la respuesta NO. Con la aplicación de la encuesta, a las Autoridades de la Facultad de Administración de Empresas el 71% manifiestan que están totalmente de acuerdo que es importante el Modelo de Gestión de Calidad para garantizar el cumplimiento de los procesos de la carrera, mientras el 29% de las Autoridades está de acuerdo que es importante el Modelo de Gestión de Calidad para garantizar el cumplimiento de los procesos de la carrera. Según la encuesta aplicada el 71% de las Autoridades de la Facultad de Administración de Empresas manifiestan que el Modelo de Gestión SI es afín al Modelo Educativo Institucional, y el 29% manifiestan que el Modelo de Gestión NO es afín al Modelo Educativo Institucional. Según la encuesta aplicada el 72% de las Autoridades de la Facultad de Administración de Empresas manifiestan que en la Facultad SI se cumple con el proceso administrativo, y el 28% manifiestan que en la Facultad NO se cumple con el proceso administrativo. Según la encuesta aplicada el 28% de las Autoridades de la Facultad de Administración de Empresas manifiestan que SI existe continuidad en los proceso de gestión integral cuando se da una renovación Directiva, y el 72% manifiestan que NO existe continuidad en los proceso de gestión integral cuando se da una renovación Directiva. Según la encuesta aplicada el 57% de las Autoridades de la Facultad de Administración de Empresas manifiestan que SI existe falencias de la Gestión Administrativa por lo general es el incumplimiento al Plan Operativo Anual, y el 43% de las Autoridades manifiestan que NO existe falencias de la Gestión Administrativa por lo general es el incumplimiento al Plan Operativo Anual. Con la aplicación de la encuesta, a las Autoridades de la Facultad de Administración de Empresas el 71% manifiestan que están totalmente de acuerdo en que al realizar una

Auditoría de cumplimiento al Modelo Gestión Integral ALPA ayudará a determinar si los procesos se cumplen con eficiencia y eficacia, mientras el 29% de las autoridades está de acuerdo que al realizar una Auditoría de cumplimiento al Modelo Gestión Integral ALPA ayudará a determinar si los procesos se cumplen con eficiencia y eficacia. Según la encuesta aplicada el 43% de las Autoridades de la Facultad de Administración de Empresas manifiestan que en la Facultad SI existe un sistema de información que responda a los requerimientos de comunicación actuales, y el 57% de las Autoridades manifiestan que en la Facultad NO existe un sistema de información que responda a los requerimientos de comunicación actuales. Con la aplicación de la encuesta, a las Autoridades de la Facultad de Administración de Empresas el 86% manifiestan que están de acuerdo en que las funciones esenciales guardan relación con la Filosofía de la Facultad, mientras el 14% de las autoridades está en desacuerdo en que las funciones esenciales guardan relación con la Filosofía de la Facultad.

GUZMAN, (2012), En su tesis, La auditoría de cumplimiento en el control y prevención del lavado de activos en instituciones financieras del Ecuador. Es precisamente la comprobación, la verificación de todas las operaciones y documentación solicitada al cliente por parte de la entidad y/o comercial a fin de prevenir que utilizados y manipulados para llevar a cabo operaciones de blanqueo de dinero o de activos. Consecuentemente, la auditoría de cumplimiento anti lavado implicaría la comprobación o examen de las operaciones: financiera, administrativa, económica, societaria y de otra índole de una entidad para establecer que la vinculación de una persona natural o jurídica a través de los productos financieros se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y de prevención anti lavado a fin de detectar el origen y destino de los fondos producto de una actividad económica legal. Con la auditoría de cumplimiento y de control llevada eficientemente a prevenir el lavado de activos, se pretende colocar en la palestra a los riesgos señalados, una política de prevención permitirá a los administradores y propietarios de las sociedades, se sientan motivados a incorporar dentro de su gestión habitual la adopción de políticas y la implementación de procedimientos eficaces para prevenir, detectar y reportar la filtración de capitales ilícitos, como también para

impedir la utilización de sus operaciones en el apoyo de actividades delictivas. **Objetivo General:** Generar una conducta de prevención al delito de lavado de activos en todos los niveles de las instituciones financieras, mediante la generación y aplicación de controles a todas las operaciones financieras susceptibles de ser utilizadas por el crimen organizado, **Objetivo Específico:** a. Conocer las diversas conceptualizaciones y actores en un proceso (tipología) de lavado de activos. b. Detallar las normativas de prevención que se aplican en el país y convenios internacionales. c. Detallar las funciones que realiza un Oficial de Cumplimiento d. Describir las técnicas de auditoría de control, cumplimiento y forense utilizadas por los Oficiales de Cumplimiento. e. Aplicar las técnicas de investigación por lavado de activos y de prevención a nivel de las Instituciones Financieras (Oficial de Cumplimiento). f. Generar nuevos procesos de prevención y control al Lavado de Activos.

SÁNCHEZ, (2016) En su tesis, Auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones al área de recursos humanos de la empresa Indusaye correspondiente al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. La auditoría se realizará para verificar si Indusaye cumple con las leyes, regulaciones y normativas aplicables a su recurso humano, para lo cual se ha dividido el campo de recursos humanos en tres subcomponentes que son el diseño, descripción y valoración de puestos, reclutamiento y selección de personal y evaluación del desempeño.

Con esta subdivisión se analizará más directa y claramente a cada subcomponente de tal manera que el alcance de este examen cubra más ampliamente y con más precisión las actividades tanto de tipo productiva como administrativa que se desarrollan en esta fábrica para lograr evidencias más precisas y suficientes para respaldar cualquier hallazgo que se encuentre durante este examen. **Objetivos de la auditoría:** Verificar si la empresa cumple con las disposiciones legales que le son aplicables en el desarrollo de las operaciones. Ejecutar el proceso de auditoría de cumplimiento al examinar las leyes y regulaciones de una empresa privada. Analizar el impacto de la aplicación o la no aplicación de la normativa auditada. Recopilar la información en un documento entregable. **Resultado** 1) Según las encuestas se determina que los

trabajadores no cuentan con un manual de funciones escrito es decir un documento en donde ellos puedan conocer sobre las actividades que les corresponde hacer. 2) Los trabajadores manifiestan que sí cuentan con uniformes y material de trabajo proporcionados por la empresa. Así como materiales de trabajo necesarios. Además manifiestan su conformidad con el pago a tiempo de sus sueldos. Reciben sus remuneraciones en dos quincenas, la segunda quincena la reciben hasta antes del quinto día del último día del mes trabajado. 3) Todos los trabajadores están registrados en el Ministerio de Trabajo con su respectivo contrato. 4) La empresa cuenta con un reglamento interno de trabajo registrado legalmente en el Ministerio de Trabajo. 5) Este reglamento interno no es conocido por todos los trabajadores, de los diez y seis encuestados, lo conocen dos. 6) Todos los trabajadores se encuentran afiliados legalmente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 7) Todos los encuestados manifiestan que reciben los décimos tercer y cuarto sueldo cumplidamente de manera mensual. Como se puede constatar en sus roles de pago. Todo trabajador que cumple el año recibe sus fondos de reserva y si así lo desea el trabajador este valor es depositado en el BIESS. 8) De los diez y seis trabajadores encuestados, los trece que corresponden al área de producción contestan que sí son capacitados, los tres que no son del área de ventas. 9) No se realiza un cronograma para capacitaciones. Existen manuales de procedimientos de los procesos realizados en la producción, pero no de todos. 10) El personal que labora en el área de producción sí es capacitado en el uso de sustancias químicas. Además son capacitados en materia de seguridad y salud. 11) No se realiza evaluación del desempeño con métodos técnicos, el trabajo es evaluado diariamente con supervisión del jefe de producción. A pesar de que la empresa controla este componente con métodos sobre todo experimentales y en base al conocimiento y experiencia de sus directivos, no se aplican entrevistas, cuestionarios u otros métodos de evaluación del desempeño conocidos. 12) El control de asistencia se realiza manualmente. En un documento que el trabajador llena al entrar y al salir. 13) No se ha aplicado evaluación del desempeño en el área de producción, en cuanto a los vendedores y departamento de marketing, los evalúa el director tomando en cuenta las variaciones en ventas.

ARIAS, (2018) En su tesis, “Auditoría de cumplimiento tributario en la cooperativa de ahorro y crédito pushak runa en el periodo 2016”. La Auditoría desde tiempos remotos se ha considerado una herramienta estratégica para las entidades o instituciones que siempre buscan mejorar sus procesos internos y con ello brindar un mejor servicio o producto cumpliendo siempre con eficiencia y eficacia cada uno de los procedimientos. De ese modo dentro del campo de la Auditoría nace una rama denominada Auditoría Tributaria que está destinada a establecer si ha aplicado razonablemente el cumplimiento tributario y las obligaciones formales y sustanciales del sujeto fiscalizado y consecuentemente si se ha aplicado correctamente lo establecido en el Código Tributario y la, Ley de Régimen Tributario Interno y las demás normas. **Objetivo General:** Determinar mediante la aplicación de la Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pushak Runa el grado de cumplimiento adecuado y razonable en relación a las obligaciones tributarias en el período 2016. **Objetivos Específicos:** Determinar si los saldos contables tienen igualdad con las declaraciones tributarias realizadas, para determinar el grado de confiabilidad y exactitud de los datos. Verificar que las declaraciones, fueron realizadas a tiempo por el Contador para revelar y corregir las ineficiencias en los procedimientos internos para el control tributario. Ejecutar cada una de las fases de la Auditoría para el desarrollo adecuado y con posteridad emitir una opinión sobre la presentación y pago de las obligaciones tributarias. ¿Las operaciones son registradas a diario o dentro del plazo permitido por la ley? Se determinó que el 33% respondió si y el 67% no, ¿El área contable utiliza tecnología informática para el registro de sus operaciones? Se determinó que el 10% respondió si y el 0% no., ¿El trabajo contable que realiza la institución se rige por las normas de contabilidad? Se determinó que el 33% respondió si, el 33% no y el 33% N/A., ¿Se emiten los saldos de tesorería a la gerencia al cierre del día? Se determinó que el 67% respondió si y el 33% no., ¿Existe un reglamento de fondos que permite el manejo operativo del mismo? Se determinó que el 67% respondió no y el 33% sí., ¿Se cruza información del saldo de caja con el balance general? Se determinó que el 67% respondió no y el 33% sí., ¿Los archivos físicos de los comprobantes que las operaciones realizadas; ¿cómo también, de toda la documentación sustentatoria, están ubicados en lugares protegidos bajo la responsabilidad del área de Contabilidad y cuentan con acceso restringido? Se

determinó que el 67% respondió si y el 33% no conoce., ¿Existe autorización previa y por escrito de las salidas de efectivo? Se determinó que el 100% respondió no., ¿Están todos los valores a nombre de la Empresa? Se determinó que el 67% respondió si y el 33% no conoce., ¿Los anticipos de sueldos al personal están autorizados por la gerencia, se tienen como límite el importe de su sueldo mensual, se controlan mediante vales o recibos, existe un sistema de descuentos periódicos y consecutivos y, se evitan nuevos préstamos hasta no quedar saldado el anterior? Se determinó que el 100% respondió si y el 00% no.

2.1.2. Nacional

CABEZAS, (2015) En su tesis, La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión pública del centro vacacional Huampaní-Chosica – Lima 2014, La auditoría de cumplimiento se constituya en un elemento de fiscalización y control de calidad en la gestión de las entidades públicas. Demostrar el efecto en los resultados obtenidos, respecto a la captación, uso y destino de los recursos del Estado y promover la eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el manejo de los recursos, que coadyuve el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Las razones que incidieron para la realización y culminación del presente trabajo de investigación, se debe, aparte de la importancia que representa el control de la administración de los recursos públicos, son los reiterativos escándalos de corrupción en la administración pública, que son denunciados por diferentes actores sociales: sociedad civil, prensa, gremios, partidos políticos, particulares y las diferentes acciones adoptadas por el Estado para erradicarla; que hasta ahora no ha habido resultados satisfactorios y ponga freno o mitigue los diversos casos de corrupción que cada vez es más generalizado en todas las esferas del gobierno, casos como: Tráfico de influencias, desviación de fondos públicos, cohecho, fraude, colusión, enriquecimiento ilícito entre otros. Por su parte, la Contraloría General de la República, siguiendo su política de modernización del Sistema Nacional de Control, contemplado en su Plan Estratégico Institucional 2012-2014, que comprende la adopción de un nuevo enfoque de control fundamentándose en su necesidad de crear valor para la ciudadanía y contribuir a la mejora de la gestión pública, ha emitido nuevos lineamientos en materia del control gubernamental. **Objetivo General.**

Determinar si la auditoría de cumplimiento incide en la gestión del Centro Vacacional Huampaní - Chosica - Lima 2014. **Objetivos Específicos.** Establecer si el control posterior efectuado por la auditoría de cumplimiento incide en el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad. Determinar si las técnicas y procedimientos de auditoría inciden en la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía del Centro Vacacional Huampaní. Establecer si la evaluación del control interno y riesgos inciden en el planeamiento de las actividades del Centro Vacacional Huampaní. Evaluar si las recomendaciones de los informes de auditoría, inciden en el nivel de organización del Centro Vacacional Huampaní Establecer si el Control de Operaciones inciden en la calidad del servicio que presta el Centro Vacacional Huampaní. Determinar si los instrumentos de fiscalización inciden en la evaluación de la estrategia empresarial del Centro Vacacional Huampaní. **Resultados: grafico 1,** Indudablemente la información recopilada en la pregunta, nos presenta en la parte porcentual, que el 62% de los encuestados que trabajan en el Centro Vacacional Huampaní, fueron de la opinión que en la entidad, el control posterior de la auditoria de cumplimiento incide favorablemente en la gestión, sin embargo el 36% no lo consideran así, pues otros opinan que la auditoría debe ser previo y simultaneo; mientras que el 2% no sabe no opina. **Grafico 2,** Respecto a aplicación de técnicas y procedimientos de la auditoría gubernamental en el Centro Vacacional Huampaní, el resultado de las encuestas, nos permitió concluir en la información procesada y tal como lo muestra la tabla, el 76% de los encuestados, respondieron de manera positiva, que efectivamente, las técnicas y procedimientos de la auditoría gubernamental, facilita la evaluación de la gestión a fin de determinar el logro de las metas y objetivos, sin embargo el 13% discreparon en comparación con el grupo anterior señalando principalmente que solo son procedimientos de auditoría, y otros 11% respondieron desconocer al respecto. **Grafico 3,** En cuanto a la evaluación del Sistema de Control Interno y Riesgos, como parte de la auditoría de cumplimiento en el Centro Vacacional Huampaní, el presente estudio nos permite conocer que el 74% de los que respondieron, coincidieron en expresar que la evaluación del Sistema de Control Interno y Riesgos incide favorablemente en la gestión del CVH, el 11% tuvieron opiniones y apreciaciones que discreparon en comparación con los de la alternativa anterior, y el 15% refirieron desconocer al respecto. **Grafico 4,** Con

relación, a que las recomendaciones de los informes de auditoría gubernamental inciden en la gestión del CVH, el presente estudio nos permite conocer que el 81% de los encuestados, confirmaron que los informes de auditoría, si incide favorablemente en la gestión del CVH, no obstante, se apreció que un grupo de encuestados el 11%, no estuvieron conformes en comparación con los anteriores y un grupo de 08%, indicaron desconocer al respecto. **Grafico 5**, En lo concerniente a los datos recopilados en la pregunta, se puede observar que el 72% de los encuestados, respondieron que el control de las operaciones incide favorablemente en el CVH, mientras que el 11% tuvieron en sus respuestas opiniones contrarias en comparación con la mayoría, y el 17% señalaron desconocer al respecto. **Grafico 6**, Al observar las respuestas de los encuestados tomados en cuenta en el estudio, encontramos que el 68% señalaron que los instrumentos de fiscalización inciden favorablemente en la gestión del Centro Vacacional Huampaní, constituyendo un instrumento de gran utilidad para el CVH, promueva el correcto uso de los bienes y recursos, así como coadyuvar a erradicar la corrupción; sin embargo el 17% señalaron no estar conformes con lo señalado por la mayoría, y un 15% expresaron desconocer sobre el tema. **Grafico 7**, La información que se ha obtenido en esta pregunta, nos demuestra casi por unanimidad que el 94% de los entrevistados, opinaron que Auditoria Gubernamental es importante para una buena gestión de las entidades públicas, promueve el correcto uso y destino de los recursos y bienes del Estado y solo el 2% indicaron lo contrario, y un 4% manifestaron no tener conocimiento. **Grafico 8**, Resulta importante señalar que la información recopilada, deja en claro que la mayoría de los encuestados, refirieron que los objetivos y metas alcanzados por el Centro Vacacional Huampaní no son suficientes, dando conocer que, los logros y desarrollo alcanzado no cubren las expectativas de los funcionarios y servidores de la Entidad, los encuestados en su mayoría manifiestan que hay muchas cosas por hacer, sentir que representa el 77%, y solo el 8% considera que los objetivos y metas alcanzados son satisfactorios, y el 15% señalaron desconocer. **Grafico 9**, En cuanto a los alcances de la pregunta, apreciamos que solo, el 13% de los encuestados, consideran que la eficacia, eficiencia, economía y transparencia revelada en los informes de evaluación del Centro Vacacional Huampaní, son reales, la gran mayoría de los encuestados 49%, opinan de manera negativa, es decir, la gran

mayoría de los encuestados, piensan que los informes de evaluación, no son reales y el 38% expresaron desconocer. **Grafico 10**, Observando el resultado de las encuestas mostrados en la tabla, encontramos que el 79% de los encuestados consideran que el planeamiento de actividades influye favorablemente en la competitividad de los servicios que presta la entidad, y solo el 4% discrepa de la percepción de la mayoría, y el 17% refirieron desconocer. **Grafico 11**, En relación al nivel organizacional del Centro Vacacional Huampaní, que permita ofrecer servicios de calidad, y bajo los criterios de eficiencia y economía, el 75% de los encuestados dieron respuesta negativa, y solo el 04% opinaron lo contrario, y el 21% restante indicaron desconocer. **Grafico 12**, Analizando la información presentada en las encuestas, el 70% de los usuarios, consideran que los servicios que brinda no tiene la calidad suficiente, sin embargo el 11% manifestaron estar de acuerdo con la calidad de los servicios que presta la entidad, y el 19% respondieron desconocer. **Grafico 13**, El trabajo de las encuestas realizado, respecto a la estrategia empresarial utilizada por la entidad, las respuestas, nos señala que, el 51% de los encuestados fueron de la opinión negativa, es decir que la estrategia empresarial utilizada por la entidad no es la adecuada para los fines del negocio, y solo el 28% señalaron de manera positiva, y el 21% señalaron desconocer. **Grafico 14**, Al procesar los datos obtenidos en las encuestas, los encuestados en un promedio del 32% manifestaron que la gestión pública desempeñada por el Centro Vacacional Huampaní, son aceptadas por la población, no obstante el 34% discreparon en comparación con la alternativa anterior e igual porcentaje de 34% refirieron desconocer.

ARMAS, (2016) En su tesis: Auditoría de cumplimiento aplicado al centro educativo colegio bruning sac y su incidencia en el control tributario y contable- trujillo 2013. Podemos decir que la auditoría de cumplimiento es el examen de las operaciones financieras administrativas y económicas para establecer que la utilización de recursos sean conforme a la norma regulativa, fiscalizadoras y de procedimiento que le son aplicables.

La propia actividad de auditoría es condicionada permanentemente por los cambiantes entornos globales, tanto económica, tecnológica, cultural y de tendencias empresariales, de tal forma que la propia auditoría refleja los cambios de adaptación

que se generan. Tanto la auditoría en el aspecto, contable y tributario. **Objetivo General:** Demostrar que la auditoría de cumplimiento aplicado al Centro Educativo Colegio Bruning SAC mejora la obtención de la información en el control tributario y contable. **Objetivos específicos:** Realizar un diagnóstico de la auditoría de cumplimiento normativo y procedimiento de control del centro educativo Colegio Bruning S.A.C y su impacto contable y tributario. Determinar la incidencia de la auditoría de cumplimiento en el control tributario y contable. Diseñar una propuesta para superar las deficiencias contables, tributarias. **Resultados:** Cumplimiento de las normas y leyes vigentes. Se puede observar que las empresas E2, E3, E4, E5, E7, E8, E9 y E10 alcanzaron un porcentaje del 75% (Buena) respecto al Cumplimiento de Normas y Leyes Vigentes y las empresas E1 y E6, alcanzaron un porcentaje del 50%(Regular), lo que significa que aún existen normativas externas que no se han terminado de implementar o no se han implementado por los altos costos para asumirlas. Implementación de Políticas Contables. se puede observar que las empresas E2, E3, E4 y E8, alcanzaron un porcentaje del 50% (Regular) respecto a la implementación de políticas contables, lo que significa que aun adolecen de documentos que normen las operaciones financieras y económicas a fin de contar con información fiable y relevante. Se percibe además que el resto de empresas solo han alcanzado el 25% (Deficiente). Implementación y Evaluación de Planes Operativos y Estratégicos. Se puede observar que las empresas E8 y E9 alcanzaron el 75% (Bueno) respecto a la implementación y evaluación de planes estratégicos y operativos. Las empresas E2, E3, E4, E5, E7 y E10 cuentan con 50% (Regular) y las empresas E1 y E6 que sólo alcanzaron a cumplir el 25% (Deficiente). Implementación y Evaluación del Manual de Organización y Funciones (MOF) y Reglamento Interno de Trabajo (RIT). se puede observar que las empresas E2 y E8, alcanzaron el 75% (Bueno) respecto a la implementación y Evaluación del Manual de Organización y Funciones (MOF) y Reglamento Interno de Trabajo (RIT), siendo un procedimiento formal de cumplimiento obligatorio. Las empresas E3, E4, E5, E7 y E9, alcanzaron el 50% (Regular), mientras que las empresas E1 y E10 sólo alcanzaron el 25% (Deficiente). Establecimiento de Objetivos y Cumplimiento de metas. se puede observar que las empresas E7, E8 y E9 han alcanzado el 75% (Bueno) en el establecimiento de objetivos y cumplimiento de metas institucionales,

y las empresas E1, E2, E3, E4, E5, E6 y E10 han alcanzado el 50% (Regular). Estandarización de Procesos Administrativos y Operativos. Se puede observar que solo la empresa E3 tiene un porcentaje del 75% (bueno) respecto a la estandarización de sus procesos administrativos y operativos. Las empresas E1, E2, E4, E5, E8, E9 y E10 cuentan con una calificación regular del 50% de sus procesos, y las empresas E6 y E7, cuentan con una calificación del 25% (Mala). Implementación de un Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información se puede observar que las empresas E3, E4, E5 y E8 cuentan con un puntaje porcentual del 75% (bueno) respecto a la implementación de sus sistemas de Gestión de Tecnologías de la Información. Así mismo, las empresas E2, E6, E7 y E10 cuentan con un porcentaje de 50% (Regular) y las empresas E1 y E9 cuentan con un porcentaje del 25 % (Deficiente). Implementación y evaluación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional y de Emergencias. se puede observar que las empresas E3, E4 y E8 cuentan con un porcentaje del 75% (Bueno) respecto a la Implementación y evaluación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional y de Emergencias. Así mismo, las empresas E9 y E10 cuentan con un porcentaje del 50% (Regular), mientras que las empresas E1, E2, E5 y E7 cuentan con un porcentaje del 25% (Deficiente) y la empresa E6, cuenta con un porcentaje de 0% (Deficiente). Formulación, ejecución y evaluación de Presupuestos. se puede observar que solo la empresa E8 ha alcanzado el porcentaje del 75% (Bueno) respecto a la formulación, ejecución y evaluación de sus Presupuestos. Así mismo, las empresas E7 y E9, han alcanzado un porcentaje del 50% (Regular) y las demás empresas cuentan con un porcentaje de 25% (Deficiente). Evaluación y administración de Riesgos. se puede observar que solo la empresa E8 ha logrado alcanzar el porcentaje del 75% (Bueno) respecto a la Evaluación y administración de Riesgos. Las empresas E1, E3, E4, E5, E6, E7, E9 y 10 han alcanzado un porcentaje del 50% (Regular) y la empresa E2 ha alcanzado un porcentaje muy bajo del 25% (Deficiente).

YEPEZ, (2017) En su tesis, La auditoría de cumplimiento ejercida por el órgano de control institucional y su incidencia en la administración del gobierno regional puno, periodo 2015-2016. Las entidades públicas del país se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Control el cual está conformado por la Contraloría General de la

República, Sociedades de Auditoría y el Órgano de Control Institucional, quienes ejercen servicios de control previo, simultáneo y posterior. Es aquí donde ubicamos al Órgano de Control Institucional, quien tiene la función de cautelar la legalidad y eficiencia de los actos y operaciones, así como, el logro de resultados de las entidades, mediante la ejecución de los servicios de control simultáneo y posterior.

Por ello dentro de los servicios de control posterior se identifica a la Auditoría de Cumplimiento, que permite verificar el cumplimiento de las actividades realizadas por la entidad con estricto apego a la normativa correspondiente.

El Gobierno Regional Puno por ser una entidad del Estado, tiene a su cargo el manejo de recursos públicos, de los cuales se debe hacer un adecuado uso en cumplimiento de la normativa aplicable, en este sentido la Auditoría de Cumplimiento constituye un elemento de fiscalización y control de la legalidad en la gestión de las entidades públicas. **Objetivo General:** Demostrar en qué medida incide la auditoría de cumplimiento ejercida por el Órgano de Control Institucional en la Administración del Gobierno Regional Puno, periodo 2015 - 2016., **Objetivos Específicos:** Determinar cómo los informes de Auditoría de Cumplimiento contribuye en transparentar la información en el Gobierno Regional Puno, periodo 2015- 2016., Determinar el grado de implementación de las recomendaciones de los informes de Auditoría de Cumplimiento y su influencia en la administración Gobierno Regional Puno., Proponer mecanismos de seguimiento a las recomendaciones impartidas por el Órgano de Control Institucional para su adecuada implementación por el Titular del Pliego Gobierno Regional Puno., **Métodos: Método Analítico.** Mediante este método de investigación se analizó el proceso de la Auditoría de Cumplimiento realizado por el Órgano de Control Institucional en el Gobierno Regional durante el periodo 2015 – 2016. **Método Deductivo.** Mediante este método se hizo el análisis de los documentos fuente que sustentan el proceso de la Auditoría de Cumplimiento, respecto a la implementación de recomendaciones, tales como la normativa vigente que emana la Contraloría General de la República y la normativa interna que maneja la entidad. En ese sentido este método contribuyó a explicar, y discutir los resultados obtenidos. **Método Descriptivo.** Este método se utilizó para explicar la discusión y el análisis de los datos obtenidos durante la investigación. **Método Sintético.** A través de este método se elaboró el marco teórico y conceptual, el cual también será

de ayuda para formular las conclusiones. **Resultados:** En ese entender, un 35% de los informantes indica que el funcionario no coordina oportunamente con las dependencias correspondientes, para la publicidad de la información en el portal de transparencia, lo cual se consigna en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Art. 8 literal a) que es una de sus obligaciones elaborar el Portal de la Entidad, en coordinación con las dependencias correspondientes., El 78% afirman que no se ha publicado las recomendaciones y el estado de implementación de los informes de Auditoría de Cumplimiento, lo cual se comprobó ingresando al portal de transparencia estándar de la entidad y efectivamente no se encuentra dicha información, considerando que este procedimiento se encuentra en la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD “Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad”, en el numeral 6.5 indica que las entidades tienen la obligación de publicar en el Portal de Transparencia Estándar las recomendaciones de los informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión de las entidades así como el estado de su implementación, en el marco de las normas del Sistema que regulan la publicidad y de los informes de auditoría y lo dispuesto en el literal p) del artículo 8 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información; con lo cual podemos notar que se estaría transgrediendo la normativa., El 70% de los encuestados afirman que existen limitaciones para la publicidad de las recomendaciones de los informes de Auditoría de Cumplimiento, debido a que el titular de la entidad muestra desinterés y/o desconocimiento de la normativa, puesto que no dispone la documentación pertinente a la instancia correspondiente, para la publicación de dicha información; a pesar de ser comunicado reiteradamente por el Órgano de Control Institucional. Por otro lado el 30% respondió que no sabe/ no opina respecto a esa información. En la presente tabla se demuestra que no se implementa oportunamente los informes de Auditoría de Cumplimiento (Examen Especial), habiendo realizado la verificación de las medidas correctivas del año 2005 – 2016, lo cual nos sirvió para afirmar que las recomendaciones se implementan parcialmente y se vienen arrastrando de años anteriores, evidenciándose la falta de diligencia funcional en dar atención a las sugerencias emitidas por el Órgano de

Control Institucional, debido a ello se ha derivado responsabilidad civil o penal en 34 informes, responsabilidad administrativa funcional en 36 informes, y se tiene 322 recomendaciones en mejora de la gestión en estado pendiente, y 6 recomendaciones no aplicables, con ello corriéndose el riesgo que las sanciones sugeridas a los funcionarios involucrados prescriban por la no adopción oportuna de las acciones correctivas. De acuerdo a la tabla se puede apreciar que las recomendaciones de los informes de Auditoría de Cumplimiento no se implementan al 100% en ambos períodos, las recomendaciones en estado pendiente superan a las que se encuentran implementadas, debido a la falta de diligencia por parte de los funcionarios, puesto que no cumplen los plazos establecidos por el Órgano de Control Institucional. En total se tiene un 35% de recomendaciones implementadas para ambos periodos, por tanto este porcentaje no es aceptable, considerando que muchas de las recomendaciones son posibles de implementar en los plazos que sugiere el Órgano de Control Institucional., En el cuadro 12 se puede observar las recomendaciones derivadas de los informes de Auditoría de Cumplimiento que van dirigidas a las diferentes áreas del Gobierno Regional Puno, las cuales corresponden específicamente a los periodos 2015 – 2016, se puede observar que para el período 2015 el área mayor recomendaciones es la Gerencia Regional de Infraestructura con 38%, seguidamente la Gerencia General Regional con 18% y por último la Oficina Regional de Administración con un 12%; mientras que en período 2016 las áreas con mayor cantidad de recomendaciones fueron la Oficina regional de Administración, seguido por la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el Titular de la entidad con 15% y la Gerencia General Regional con 15%.

2.1.3. Local

GÓMEZ, (2017) En su tesis: La Auditoria de cumplimiento es un examen que evalúa la Ayacucho, 2016. La auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. La auditoría de cumplimiento está referido a verificar si la entidad ha ejecutado los fondos públicos en cumplimiento a la normatividad legal para cada operación, luego para establecer recomendaciones en los informes de auditoría a fin de superar las irregularidades establecidas de esta

manera la gestión mejora considerablemente y está encaminado a obtener sus metas institucionales, focalizando procedimientos para la planificación y cumplimiento del programa de auditoría que desarrolla el auditor gubernamental durante el proceso de la auditoría, sobre todo los resultados deben ser oportunos. Las auditorías de cumplimiento deficientes aumentan la corrupción en las instituciones, generando menos obras, incumplimiento de metas y objetivos institucionales; los resultados de la investigación constituyen herramientas de consulta, apoyo, alternativas de mejora y propuestas para llevar a la práctica y así enmendar irregularidades convenientes y oportunamente cambiando la actitud y hábitos del funcionario y servidor público en el manejo de los recursos que le asigna el Estado los mismos que deben administrarse con eficiencia y eficacia en bien de la Entidad para el cumplimiento de sus metas institucionales, sobre todo en el Gobierno Regional de Ayacucho. **Objetivo general:** Determinar que la auditoría de cumplimiento es un examen que gestión financiera y administrativa y su incidencia en la gestión del gobierno regional de evalúa la gestión financiera y administrativa e incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, 2016. **Objetivos específicos:** Determinar que la auditoría de cumplimiento es un examen que evalúa la gestión financiera el mismo que incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, Determinar que la auditoría de cumplimiento es un examen que incide en la gestión administrativa del Gobierno Regional de Ayacucho, Determinar que la evaluación financiera y administrativa deficiente afecta la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. **Metodología:** Diseño de la investigación. El tipo de investigación es Cualitativo Descriptivo Bibliográfico Documental y de caso, debido a que solo se limita a la investigación de datos de las fuentes de información originados, sin entrar en detalle de cantidades teniendo en cuenta la complejidad para recolección de información de carácter económico y financiero en las entidades a efectuar, las encuestas correspondientes debido a que algunas empresas grandes en absoluto reserva confidencialidad de sus resultados de sus actividades. El diseño Cualitativo: se realizó sin manipular deliberadamente variables. En este diseño se observaron los fenómenos tal y como se dieron en su contexto natural, para después analizarlos en forma cualitativa. El diseño descriptivo: la aplicación en el trabajo, tuvo como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifestaran las variables de la investigación.

Resultados: Interpretación del cuadro y gráfico 1: De acuerdo a la encuesta realizada, el 93% de los encuestados consideran que la auditoría de cumplimiento es un examen que evalúa la gestión Financiera del Gobierno Regional de Ayacucho, en tanto el 7% de los encuestados consideran que la auditoría de cumplimiento no es un examen que evalúa la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. Lo que nos muestra que un gran porcentaje opina que la auditoría de cumplimiento si es un examen que evalúa la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho., **Interpretación del cuadro y gráfico 2:** De acuerdo a la encuesta realizada, el 93% de los encuestados consideran que la auditoría de cumplimiento es un examen que incide en la mejora de la Gestión Administrativa del Gobierno Regional de Ayacucho, en tanto el 7% de los encuestados consideran que la auditoría de cumplimiento no es un examen que incide en la mejora de la Gestión Administrativa del Gobierno Regional de Ayacucho. Esto nos muestra que la auditoría de cumplimiento si es un examen que incide en la mejora de la Gestión Administrativa del Gobierno Regional de Ayacucho. **Interpretación de cuadro y gráfico 3:** De acuerdo a la encuesta realizada, el 90% de los encuestados consideran que la evaluación financiera deficiente afecta la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, en tanto el 10% de los encuestados consideran que la evaluación financiera deficiente no afecta la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. Lo que nos muestra que un gran porcentaje opinan que la evaluación financiera deficiente afecta la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. **Interpretación de cuadro y gráfico 4:** De acuerdo a la encuesta realizada, el 87% de los encuestados consideran que la evaluación deficiente de la situación administrativa afecta la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, en tanto el 13% de los encuestados consideran que la evaluación deficiente de la situación administrativa no afecta la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. Esto nos muestra que un gran porcentaje opinan la evaluación deficiente de la situación Administrativa afecta la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. **Interpretación de cuadro y gráfico 5:** De acuerdo a la encuesta realizada, el 93% de los encuestados mencionan que las recomendaciones del informe de auditoría de cumplimiento cumple el rol de mejorar de la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, en tanto el 7% de los encuestados mencionan que las recomendaciones del informe de auditoría de cumplimiento cumplen el rol de

mejorar la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, Esto nos indica que un gran porcentaje opinan que la recomendaciones del informe de auditoría de cumplimiento si cumplen el rol de mejora de la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.

Interpretación de cuadro y gráfico 6: De acuerdo a la encuesta realizada, el 97% de los encuestados mencionan que la auditoría de cumplimiento tiene como objetivo primordial, verificar el cumplimiento de la Normativa, el 3% de los encuestados mencionan que la auditoría de cumplimiento no tiene como objetivo primordial, verificar el cumplimiento de la Normativa, Esto nos indica que un gran porcentaje opinan que la auditoría de cumplimiento si tiene como objetivo primordial, verificar el cumplimiento de la Normativa.

Interpretación de cuadro y gráfico 7: De acuerdo a la encuesta realizada, el 97% de los encuestados consideran que el cumplimiento de la Normatividad legal mejora la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, por tanto, el 3% de los encuestados opina que el cumplimiento de la Normatividad legal no mejora la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. Lo que nos muestra es que un gran porcentaje opinan y consideran el cumplimiento de la Normatividad legal mejora la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.

Interpretación de cuadro y gráfico 8: De acuerdo a la encuesta realizada, el 60% de los encuestados mencionan que la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho es eficiente, el 40% de los encuestados mencionan que la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho es deficiente, lo que nos indica que un gran porcentaje opina que la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho es eficiente.

MARTÍNEZ, (2016) En su tesis: Documentos fuentes del área de contabilidad y su incidencia en la auditoria de cumplimiento en la dirección regional agraria Ayacucho, 2015. Es un examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del estado.

Tiene como finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de

control interno. **Objetivo general:** Determinar que los documentos fuentes del área de contabilidad inciden en la auditoría de cumplimiento en la Dirección Regional Agraria Ayacucho. **objetivos específicos:** Determinar que los documentos fuentes del área de contabilidad inciden en la gestión eficiente de la Dirección Agraria de Ayacucho., Identificar en qué medida la auditoría de cumplimiento incide en la gestión eficiente de la Dirección Regional Agraria Ayacucho. Demostrar que los documentos fuentes del área de contabilidad inciden en la auditoría de cumplimiento en la Dirección Regional Agraria Ayacucho. **Metodología: Diseño de la investigación.** El tipo de investigación es bibliográfica – documental, teniendo en cuenta la complejidad para la recolección de información de carácter económico y financiero en las entidades a encuestar, debido a que algunas empresas guardan en absoluta reserva la información de sus actividades, el método de investigación a aplicar es la Revisión Bibliográfica y Documental. **Resultados 1:** De acuerdo a la encuesta realizada, el 67% de los encuestados consideran que los documentos fuentes del área de contabilidad inciden en la gestión eficiente de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, en tanto el 33% de los encuestados consideran que los documentos fuentes del área de contabilidad no inciden en la gestión eficiente de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho. **2:** De acuerdo a la encuesta realizada, el 30% de los encuestados consideran que la auditoría auditoría de cumplimiento incide en gran medida en la gestión eficiente de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, el 60% de los encuestados consideran que la auditoría auditoría de cumplimiento incide en parte en la gestión eficiente de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, en tanto el 10% de los encuestados consideran que la auditoría auditoría de cumplimiento no incide en la gestión eficiente de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho. **3:** De acuerdo a la encuesta realizada, el 90% de los encuestados consideran que los documentos fuentes del área de contabilidad inciden en la auditoría de cumplimiento en la Dirección Regional Agraria Ayacucho, el 10% de los encuestados consideran que los documentos fuentes del área de contabilidad no inciden en la auditoría de cumplimiento en la Dirección Regional Agraria Ayacucho. **4:** De acuerdo a la encuesta realizada, el 60% de los encuestados tienen conocimiento del impacto que existe entre la auditoría de cumplimiento y la adecuada gestión de los recursos públicos, el 40% de los encuestados no tienen conocimiento del impacto

que existe entre la auditoría de cumplimiento y la adecuada gestión de los recursos públicos. **5:** De acuerdo a la encuesta realizada, el 67% de los encuestados consideran que la auditoría de cumplimiento influye en la mejora de la gestión de los recursos públicos, en tanto el 33% consideran que la auditoría de cumplimiento influye en la mejora de la gestión de los recursos públicos. **6:** De acuerdo a la encuesta realizada, el 53% de los encuestados consideran que el adecuado control sobre los documentos fuentes, influyen en la gestión eficiente de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, en tanto el 45% de los encuestados consideran que el adecuado control de los documentos fuentes, no influyen en la gestión eficiente de la Dirección Regional Agraria Ayacucho.

MAMANI, (2018) En su tesis: Caracterización del control interno en el área de sub gerencia de abastecimiento de la Municipalidad Distrital De San Antón, 2018. **Objetivo General.**, Determinar las características del control interno en la área de sub gerencia de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antón, 2018., **Objetivos Específicos** O1: identificar el ambiente de control interno del área de sub gerencia de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antón, 2018. O2: Indagar los aspectos de evaluación de Riesgo del área de sub gerencia de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antón, 2018. O3: identificar la actividad de control del área de sub gerencia de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antón, 2018. O4: Verificar la información y comunicación del área de sub gerencia de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antón, 2018. O5: Conocer los sistemas de supervisión del área de sub gerencia de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antón, 2018. **Método de investigación.** Descriptivo por que la investigación describirá de modo sistemático las Características de la variable. Resultados. **Figura 1;** en un 47% de los trabajadores afirman que nunca existió un código de ética Aprobado por la gerencia de la Municipalidad para el área de sub gerencia de Abastecimiento, por lo tanto, no se da a conocer de una manera eficaz las características del control interno. **Figura 2;** de los 100 de los encuestados en un 86% de los trabajadores afirman que nunca se ha sido difundido el código de ética, mediante talleres o reuniones para aplicar al área de sub gerencia de Abastecimiento, por lo tanto, no se da a conocer de una manera

eficaz, las caracterizar del control interno es la razón de los trabajadores del área desconocen por completo la existencia de algún código específico que regule el comportamiento de los trabajadores. **Figura 3;** del 100% de trabajadores el 40% afirman que si cuentan con un manual de organización y funciones para los trabajadores de la sub gerencia de Abastecimiento pero que no tienen conocimiento ya que el personal no es permanente y manifestaron que solo se dedican cumplir sus funciones por las indicaciones del jefe inmediato. **Figura 4;** en un 74% afirman que nunca se ha promovido una cultura de administración de riesgos a través de acciones de capacitación del personal responsable de los procesos de la sub gerencia de abastecimiento, esto significa que no existe una planificación formal para afrontar los riesgos que puedan surgir en el transcurso de las operaciones y esto ha incidido en el logro de los objetivos relevantes. **Figura 5;** donde los resultados demuestran el 53% de los trabajadores afirman que nunca son difundidos los objetivos y metas de los principales procesos y proyectos a cargo de la entidad en la sub gerencia de Abastecimiento, por lo tanto, no se analizó la evaluación de Riesgos de una manera eficaz. **Figura 6;** donde los resultados demuestran el 67 % de los trabajadores afirman que nunca se ha diseñado procedimientos adecuados para el cumplimiento de sus objetivos del área de sub gerencia de Abastecimiento, por lo tanto, no se describe la actividad de control de área de una manera eficaz en las características del control interno. **Figura 7;** donde los resultados demuestran el 80 % de los trabajadores afirman que nunca se ha establecido actividades de control para asegurar que se evalúa la eficacia y eficiencia operativa en el área de sub gerencia de Abastecimiento, por lo tanto, no se describió la actividad de control de área de una manera eficaz. **Figura 8;** donde los resultados demuestran que el 80 % de los trabajadores afirman que nunca Existió actividades de control suficiente para la verificación de cumplimiento de los presupuestos y cronogramas de actividades en el área de sub gerencia de Abastecimiento, por lo tanto, no se describió la actividad de control de área de una manera eficaz. **Figura 9;** en un 40% de los trabajadores afirman que nunca Existió capacidad técnica para elaborar informes financieros anuales e intermedios confiables en el área de sub gerencia de Abastecimiento, por lo tanto, no se verifico la información y comunicación y la falta crear mecanismos que faciliten a la dirección los informes requeridos para llevar un mejor control de las operaciones

en el área. **Figura 10;** en un 60% de los trabajadores afirman que nunca Existió Evaluación periódica en la efectividad de las líneas de comunicación e información entre el ámbito central, regional y estatal en el área de sub gerencia de Abastecimiento, por lo tanto, no se verifico la información y comunicación en el control interno. **Figura 11;** en un 80% de los trabajadores afirman que nunca Existió una comunicación adecuada fluida suficiente y oportuna en el área de sub gerencia de Abastecimiento, por lo tanto, no se verifica la información y comunicación de una manera eficaz, en las características del control interno, la información requeridos por parte de los proveedores se presentaban tardíamente y la comunicación solo lo hacen verbalmente pero que muchas veces no se toman en cuenta tales sugerencias. **Figura 12;** en un 40% de los trabajadores certifican que nunca existió coordinaciones internas y externas antes de comenzar la ejecución de las actividades programadas en el área de sub gerencia de Abastecimiento, por lo tanto no existe un sistemas de supervisión de una manera eficaz. **Figura 13;** en un 86% de los trabajadores afirman que nunca se Evaluó los componentes del control interno, en el área de sub gerencia de Abastecimiento, por lo tanto, no existe un sistema de supervisión de una manera eficaz. **Figura 14;** de la muestra, el 54 % de los trabajadores afirman que siempre Son remitidos los informes financieros de la municipalidad a las instancias correspondientes del área de sub gerencia de Abastecimiento. En la **tabla n° 15** se muestra que la mayor parte de encuestados se concentran en el nivel inadecuado en un 80%, por otro lado, en un 20 % se encuentra en el nivel de adecuados. Según analizado los trabajadores desconocen del contenido del código de ética de la municipalidad y del área Teniendo en cuenta la opinión de los encuestados se puede afirmar que hay un punto crítico con respecto a este asunto por lo que hace necesario la difusión de las código de ética a todos los trabajadores Así mismo aún falta la difusión de estas normas básicas que son trascendentales para el cumplimiento de las labores donde no se conoce las funciones específicas se realiza las tareas a la ligera sin tener conocimiento de las reales responsabilidades y ello conlleva a asumir funciones inadecuadas que se pueden desencadenar en un problema administrativo o funcional si no se conoce lo mencionado. En la **tabla n° 16;** se muestra que la mayor parte de encuestados se concentran en el nivel inadecuado en un 80%, mientras que el 20 % se encuentra en el nivel de adecuados, donde podemos afirmar que la

evaluación de riesgos en el área de sub gerencia de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antón no se realiza la evaluación de riesgo ni el proceso de identificación y análisis de los riesgos relevantes para el logro de los objetivos de la entidad de la misma manera se puede observar el desconocimiento del personal sobre el tema y es preocupante. En la **tabla n° 17** se muestra que la mayor parte de encuestados se concentran en el nivel inadecuado en un 93 %, mientras que el 7 % se encuentra en el nivel de adecuados, La tendencia de los resultados muestra que no se realizan actividades de control en el área de sub gerencia de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antón, no son claras ya que encontraban ciertas deficiencias en cuanto a las responsabilidades por ciertos trabajadores, además se necesita un personal más capacitado en algunos puestos e incluso se aumente el número de trabajadores en el área. En la **tabla n° 18** se muestra que la mayor parte de encuestados se concentran en el nivel inadecuado en un 67 %, mientras que el 33 % se encuentra en el nivel de adecuados, Lo cual significa que aún falta crear mecanismos que faciliten a la dirección los informes requeridos para llevar un mejor control de las operaciones en el área, las personas afirmaron que existía demora en la emisión de informes ya que lo requerido no se encontraba actualizado y esto conllevaba al retraso de algunas actividades, la dirección no puede tener alcance en el momento oportuno de este ya que tiene que ponerse al día. En la **tabla N° 19** se muestra que la mayor parte de encuestados se concentran en el nivel inadecuado en un 87 %, mientras que el 13 % se encuentra en el nivel de adecuados según los resultados el sistema de supervisión del área de sub gerencia de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antón no son frecuentes no existe el control interno, seguimiento por lo tanto no se valora la calidad de la actuación del sistema en el tiempo. El seguimiento se logra a través de actividades rutinarias, evaluaciones puntuales o la combinación de ambas.

2.2. Bases teóricas

(Prezi) Es un conjunto de acciones, procedimientos, normas o técnicas que aseguran la regulación de un sistema. Es un plan organizado, y todos los métodos, procedimientos que adopten la administración de una entidad, con el fin de detectar fraudes y errores, corrección de registros contables y preparación oportuna de la información.

PRINCIPIOS DE CONTROL INTERNO

EQUILIBRIO:

- Deben fijarse claramente responsabilidades
- La contabilidad y las operaciones deben estar separadas
- Deben utilizarse todas las pruebas existentes, para comprobar la exactitud.
- Ninguna persona individual debe tener a su cargo completamente una transacción comercial.
- Debe seleccionarse y entrenarse el personal de empleados.
- Si es posible se deben rotar los empleados asignados a cada trabajo.
- Las instrucciones de cada cargo deben estar por escrito. Los manuales de funciones cuidan errores.
- Costeabilida
- Excepción
- De la función controladora

Berducido, (2008) Teoría del control interno: Ésta teoría se mantiene por Reiss, y tiene inequívocas conexiones con el Psicoanálisis y la cibernética. Para el autor, la delincuencia es el resultado de una relativa falta de normas y reglas internalizadas, de un desmoronamiento de controles erigidos con anterioridad y/o de un conflicto entre reglas y técnicas sociales. La desviación social se entiende como la consecuencia funcional de controles personales y sociales débiles (fundamentalmente por el fracaso de los grupos primarios)

Nortencio, (2014) ¿Qué es una Unidad Ejecutora? Los Organismos Públicos son entidades desconcentradas del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de Derecho Público. Tienen competencias de alcance nacional.

Están adscritos a un Ministerio y son de dos tipos:

1. Organismos Públicos Ejecutores, cuya creación y disolución se realiza por Ley a iniciativa del Poder Ejecutivo.
2. Organismos Públicos Especializados, cuya creación y disolución se realiza por Ley a iniciativa del Poder Ejecutivo.

En ambos casos, su reorganización, fusión, cambio de dependencia o adscripción se acuerdan por decreto supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

Los Reglamentos de Organización y Funciones respectivos se aprueban por decreto supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

El artículo 30° de la Ley Marco del Empleo Público establece que los Organismos Públicos Ejecutores ejercen funciones de ámbito nacional y que se crean cuando existen las siguientes condiciones:

1. Se requiera una entidad con administración propia, debido a que la magnitud de sus operaciones es significativa; o
2. se requiera una entidad dedicada a la prestación de servicios específicos.

Asimismo, los Organismos Públicos Ejecutores:

1. Están sujetos a los lineamientos técnicos del Sector del que dependen; y la formulación de sus objetivos y estrategias es coordinada con estos.
2. Su política de gasto es aprobada por la entidad de la que dependen, en el marco de la política general de gobierno.
3. No tienen funciones normativas, salvo que estén previstas en su norma de creación, o le fueran delegadas expresamente por el Ministerio del cual dependen.
4. Están dirigidos por un Jefe, cuyo cargo es de confianza. Por excepción, podrán contar con un Consejo Directivo, cuando atiendan asuntos de carácter multisectorial. En estos casos, su Consejo Directivo estará integrado sólo por los Ministros o los representantes de los sectores correspondientes.

Para el Ministerio de Economía y Finanzas, la Unidad Ejecutora constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas.

Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que:

- a. determina y recauda ingresos;
- b. contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable;
- c. registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas;
- d. informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas;
- e. recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o
- f. se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda.

Recuerde, La Unidad Ejecutora es el órgano o dependencia que cuenta con capacidad legal para ejecutar Proyectos de Inversión Pública de acuerdo a la normatividad presupuestal vigente. Sus funciones se centran principalmente en la fase de inversión y

esta a cargo de la evaluación ex-post del proyecto.

(Sanborja) Unidad de Abastecimiento: La Unidad de Abastecimiento es la Unidad Orgánica encargada de administrar el proceso de abastecimiento de los recursos materiales, bienes y servicios que requiere la gestión municipal para el cumplimiento de las actividades y proyectos. La Unidad de Abastecimiento tiene como objetivo brindar en forma eficiente y efectiva el apoyo logístico a la gestión. Para visualizar las demás funciones se encuentran en el Portal de Transparencia en el Item Planeamiento y Organización, o sírvase ir a:

(ISSAI4100) El concepto de la auditoría de cumplimiento queda englobado en la descripción de cuál debe ser el objetivo de una fiscalización del sector público que recoge la Declaración de Lima de la INTOSAI: “La institución del control es inmanente a la economía financiera pública. El control no representa una finalidad en sí mismo, sino una parte imprescindible de un mecanismo regulador que debe señalar, oportunamente, las desviaciones normativas y las infracciones de los principios de legalidad, rentabilidad, utilidad y racionalidad de las operaciones financieras, de tal modo que puedan adoptarse las medidas correctivas convenientes en cada caso, determinarse la responsabilidad del órgano culpable, exigirse la indemnización correspondiente o adoptarse las determinaciones que impidan o, por lo menos, dificulten, la repetición de tales infracciones en el futuro”. La auditoría de cumplimiento analiza en qué medida la entidad auditada observa las reglas, las leyes y los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos o las estipulaciones acordadas por ejemplo en un contrato o en un convenio de financiación. El concepto de auditoría de cumplimiento fue introducido en los Principios fundamentales de auditoría de la INTOSAI (ISSAI 100, párrafos 38 y 39) y se describe con más detalle en la ISSAI 4000 – Introducción a las Directrices para la auditoría de cumplimiento.

Martínez, (2010) Auditoría del Cumplimiento: El auditor debe diseñar acciones y procedimientos de fiscalización que ofrezcan una garantía razonable de que se detecten los errores, las irregularidades y los actos ilícitos que pudieran repercutir directa y sustancialmente sobre los valores que figuran en los estados financieros, o

sobre los resultados de la auditoría de regularidad. Asimismo, el auditor debe tener conocimiento de la eventual existencia de actos ilícitos que puedan afectar indirecta y sustancialmente los valores que figuran en los estados financieros o los resultados de la auditoría de regularidad. Cualquier indicación de la existencia de irregularidades, actos ilegales, fraude o algún error que podrían tener efectos materiales sobre la auditoría en curso deberían motivar al auditor de prolongar los procedimientos para poder verificar o disipar ese tipo de sospechas. Sin embargo la ISSAI 1450 Directriz de auditoría financiera – Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría plantea en el párrafo 14 informar por separado: Cuando los auditores del sector público tienen responsabilidades adicionales de información, cada responsabilidad de informar puede evaluarse por separado. Por ejemplo, si a los auditores del sector público se les exige que informen sobre los casos de incumplimiento de mandatos, su evaluación sobre si la entidad ha cumplido los mandatos puede separarse de su evaluación acerca de si los estados financieros en su conjunto están exentos de irregularidades importantes. En España, el artículo 164 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre General Presupuestaria, define una de las modalidades de la auditoría pública como: “La auditoría de cumplimiento, cuyo objeto consiste en la verificación de que los actos, operaciones y procedimientos de gestión económico-financiera se han desarrollado de conformidad con las normas que les son de aplicación”. Se tipifica, por tanto, como una modalidad de auditoría diferenciada de la auditoría de regularidad contable y de la auditoría operativa. En un sentido similar se pronuncian las Normas de Auditoría del Sector Público aprobadas por Resolución del Interventor General de la Administración del Estado de 14 de febrero de 1997 y los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público de la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español. Dada la gran significación que, en el ámbito público tiene el cumplimiento de las normas que regulan la gestión económico- financiera, gestión que afecta un porcentaje significativo de la economía de un país, y que maneja fondos procedentes de la aportación de todos los ciudadanos, en mi opinión la auditoría de cumplimiento tiene sustantividad propia. Por ello es conveniente que sea objeto de un informe individualizado, sin perjuicio de que, cuando se realiza simultáneamente con otros tipos de auditoría, pueda incorporarse a un informe conjunto.

Contraloría, (2015) control en el empleo de las funcionalidades del Sistema SICA Perú para el registro y seguimiento de la información generada por los servicios de control posterior realizados por las unidades orgánicas de la Contraloría General de la República (CGR), específicamente el servicio de auditoría de cumplimiento (AC). En su primera versión, el sistema SICA Perú registra únicamente la información generada por los servicios de auditoría de cumplimiento, razón por la cual la estructura de registro de etapas y actividades del sistema se fundamentan en la Directiva y el Manual de Auditoría de Cumplimiento (MAC Perú). El Sistema SICA Perú está estructurado en cinco (05) módulos que comprenden toda la operatividad del proceso de planeamiento, ejecución y cierre de las auditorías de cumplimiento, así como de los procesos de administración de recursos (AR) y de administración del propio Sistema SICA. El módulo “Planeamiento” comprende el registro de información de las entidades públicas para el cálculo de los indicadores de importancia relativa y de riesgo, necesarios para la determinación del Ranking de Entidades, la Demanda Priorizada de Control y la elaboración del Plan Operativo de la Unidad Orgánica. El módulo “Unidad de Planeamiento Operativo” comprende el registro de información de las entidades públicas, necesaria para la elaboración de la Carpeta de Servicios de Control y las acciones de mantenimiento del sistema para la actualización de los procedimientos de los servicios de control y la estructura de negocios. El módulo “Administración de Recursos” permite al personal el seguimiento de las órdenes de servicio (OS) en las que participan, así como el registro y validación de las horas-hombre invertidas en cada auditoría de cumplimiento realizada en el año. El módulo “Auditoría de Cumplimiento” comprende el registro de información de los servicios de auditoría de cumplimiento en los que participan las comisiones de auditoría, los cuales son ordenados mediante órdenes de servicio correspondientes a tres etapas: (A1) Actividades previas, (A2) Planificación y ejecución de auditoría y (A3) Informe y cierre de auditoría. La etapa de “Actividades Previas” incluye 8 actividades específicas de planeamiento operativo general relacionadas con los actos preparatorios previos a la ejecución de la auditoría. Esta etapa culmina con el registro de los acuerdos alcanzados en la reunión de validación del plan de auditoría inicial, entre los gestores de clientes y la comisión auditora. La etapa de “Planificación y

Ejecución de Auditoría”, incluye once (11) actividades específicas de ejecución del servicio de control, de las cuales, las cuatro (04) actividades iniciales comprenden actividades de planeamiento específico desarrollados en campo que culminan con la aprobación del Plan de Auditoría Definitivo. Las siete (07) actividades restantes son estrictamente de ejecución del Plan de Auditoría Definitivo, ingresándose la información sobre los resultados de los procedimientos y la matriz de desviaciones, las comunicaciones a la instancia de la entidad correspondiente y la recepción de comentarios de los funcionarios de la entidad. La etapa de “Informe y cierre de auditoría” contiene tres (03) actividades para el registro del flujo de revisión del informe, el registro de resultados y la evaluación general de la auditoría.

Finalmente, el Sistema incluye un módulo de Administración de Usuarios y Roles, que tiene la finalidad de ingresar la información de los usuarios para la asignación de cargos y roles en el sistema. Asimismo, el SICA elabora reportes de usuarios, roles y cargos, brindando información en tiempo real para la toma de decisiones y la adecuada gestión del servicio de control.

RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA, (2014) Que, de conformidad con el artículo 82° de la Constitución Política del Perú, la Contraloría General de la República es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, encargado de supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes;

Que, el artículo 14° de la citada Ley Orgánica, establece que el ejercicio del control gubernamental por el Sistema en las entidades, se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General, la que establece los lineamientos, disposiciones

y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a la naturaleza y/o especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución;

Que, la Contraloría General de la República viene implementando un proceso de modernización del Sistema Nacional de Control contemplado en el Plan Estratégico Institucional 2012-2014, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 039-2012-CG, el cual comprende la adopción de un nuevo enfoque de control, fundamentándose en su necesidad de crear valor para la ciudadanía y contribuir a la mejora de la gestión pública, mediante el ejercicio del control gubernamental;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 273- 2014-CG se aprobó las Normas Generales de Control Gubernamental, disposiciones de obligatorio cumplimiento para la realización del control gubernamental bajo estándares adecuados de calidad, que garanticen su ejercicio con eficiencia, objetividad e idoneidad; siendo su objeto regular el desempeño profesional del personal del Sistema y el desarrollo técnico de los procesos y productos de control;

Que, mediante los documentos de vistos, la Gerencia de Control Sectorial II ha propuesto el proyecto de Directiva denominada “Auditoría de Cumplimiento” y el “Manual de Auditoría de Cumplimiento”, mientras que el Departamento de Gestión de Procesos y Normativa ha emitido opinión favorable respecto de los documentos normativos citados, señalando que se ajustan a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 003-2011-CG/GDES, aplicable de conformidad con la Primera Disposición Transitoria de la Directiva N° 014- 2013-CG/REG “Organización y Emisión de Documentos Normativos”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 387-2013-CG;

Que, en los artículos tercero y cuarto de la Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG se establecieron las disposiciones para la aplicación progresiva de las Normas Generales de Control Gubernamental a los servicios de control posterior, así como, para la ultractividad de las Normas de Auditoría Gubernamental, Manual de Auditoría Gubernamental, Guía de Planeamiento de Auditoría Gubernamental y Guía para la Elaboración del Informe de Auditoría Gubernamental. Señalando, además, que ambas figuras se encuentran condicionadas a la aprobación de los manuales de auditoría respectivos, esquema este último que, por consideraciones operativas del proceso de

implementación debe ser modificado para establecer que la aplicación de las Normas Generales de Control Gubernamental y la pérdida de los efectos de la normativa precitada, se producirá desde el momento de entrada en vigencia de los manuales correspondientes;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la Directiva N° 007-2014- CG/GCSII denominada “Auditoría de Cumplimiento” y el “Manual de Auditoría de Cumplimiento”, cuyos textos forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Los documentos normativos aprobados mediante el artículo primero de la presente Resolución, entrarán en vigencia a partir del 02 de enero de 2015.

Artículo Tercero. - Los exámenes especiales del Sistema Nacional de Control que se encuentren en proceso a la fecha de entrada de vigencia de los documentos normativos aprobados en la presente Resolución, continuarán ejecutándose hasta su conclusión, considerando los criterios técnicos establecidos en la normativa de control vigente a la fecha de su inicio.

Artículo Cuarto. - Encargar a la Gerencia de Desarrollo y a la Escuela Nacional de Control las acciones de difusión y capacitación para el debido conocimiento y correcta aplicación de los documentos normativos aprobados en el artículo primero de la presente Resolución. Artículo Quinto. - Modificar los artículos tercero y cuarto de la Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG, en los siguientes términos:

“Artículo Tercero. - El documento normativo aprobado mediante el artículo primero, entrará en vigencia a partir del día siguiente hábil de la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano. Para el caso de los servicios de control posterior su aplicación será progresiva, conforme a lo siguiente:

Auditoría de Cumplimiento: A partir de la vigencia del Manual de Auditoría de Cumplimiento

Auditoría de Desempeño: A partir de la vigencia del Manual de Auditoría de Desempeño

Auditoría Financiera: A partir de la vigencia del Manual de Auditoría Financiera”.

“Artículo Cuarto: Los servicios de control posterior que a la entrada en vigencia de la presente Resolución se encuentren en proceso, así como aquellos que se inicien con posterioridad a ésta y cuyos nuevos manuales de auditoría no se encuentren vigentes, se ejecutarán conforme a las normas de control señaladas en el artículo segundo de la presente Resolución”.

Artículo Sexto. - Encargar al Departamento de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución y los documentos aprobados en el Portal del Estado Peruano.

La Contraloría, (2014) AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO”

1. Finalidad

Regular la auditoría de cumplimiento que realiza la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional, para hacer más eficiente la acción del control de la legitimidad en las entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control, a fin de cautelar el correcto uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

2. Objetivos

2.1. Contar con normas y disposiciones para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento en las etapas de planificación, ejecución y elaboración de informe, así como para el cierre y difusión de los resultados de la auditoría.

2.2. Contar con los criterios y terminología estándar para la realización de la auditoría de cumplimiento.

3. Alcance

La presente directiva es de cumplimiento obligatorio para:

- a) El personal de las unidades orgánicas de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional, de acuerdo con su competitividad funcional y para los que presten servicio en la Contraloría, bajo cualquier modalidad contractual.
- b) Los titulares, funcionarios o servidores de las entidades públicas, que ejercen o han ejercido funciones, con prescindencia de su régimen laboral, contractual, estatutario, administrativo, civil, ad honorem o relación de cualquier naturaleza.

4. Base Legal

4.1. Constitución Política del Perú.

4.2. Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.

4.3. Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

4.4. Normas Generales de Control Gubernamental.

4.5. Directiva del Sistema Nacional de Atención de Denuncias.

4.6. Reglamento de los Órganos de Control Institucional.

Asimismo, se ha estimado como marco técnico de referencia las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés) pronunciadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

5. Disposiciones Generales

5.1. Auditoría de cumplimiento. - La auditoría de cumplimiento es un ejemplo de servicio de control posterior realizado por las unidades orgánicas de la Contraloría y los OCI, de acuerdo con su competencia funcional, en el marco de la normativa y principios del control gubernamental, establecidos en la Ley; así como las normas, métodos y procedimientos técnicos establecidos por la Contraloría.

Es un análisis objetivo y profesional que tiene como intención determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado.

Tiene como finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

5.2. Objetivos y alcance de la auditoría del cumplimiento. - La auditoría de cumplimiento comprende los objetivos siguientes:

- a) Determinar la aprobación en la aplicación de la normativa, disposiciones internas y las cláusulas contractuales establecidas, en la materia a

examinar de la entidad sujeta a control.

- b) Determinar el nivel de confidencialidad de los controles internos implementados por la entidad en los procesos, sistemas administrativos y de gestión, vinculados a la materia a examinar.

5.3. Alcance de la auditoría de cumplimiento. - Comprende la revisión y evaluación de una muestra de las operaciones, procesos o actividades de la entidad, así como de los actos y resultados de la gestión pública, respecto a la captación, uso y destino de los recursos y bienes públicos, por un periodo determinado.

5.4. Actividades previas a la auditoría de cumplimiento. - El proceso de planeamiento permite identificar las entidades y las materias a inspeccionar, comprender su estructura de negocio, control interno y el entorno, establecer los objetivos, criterios y recursos para la ejecución de la auditoría, y elaborar el plan de auditoría inicial y el programa con procedimientos mínimos o esenciales, que se comunicarán a la comisión auditora en reunión programada para tal efecto.

Como resultado del proceso de planeamiento se elabora la carpeta de servicio, debe contener lo siguiente:

- a) El plan de auditoría inicial, que describe la materia a examinar, objetivos, alcance, criterios de auditoría aplicables, costos y recursos de la auditoría, procedimientos de auditoría mínimos o esenciales, cronograma y plazos de entrega del informe, el mismo que debe ser validado por la unidad orgánica a cargo de la auditoría y aprobado por la unidad orgánica responsable del planeamiento.
- b) Documentación e información relacionada con los antecedentes de la entidad.
- c) Proyecto de oficio de acreditación.

Esta carpeta debe ser elaborada por el responsable de planeamiento, en coordinación con la unidad orgánica a cargo de la auditoría, la cual es aprobada por la unidad orgánica responsable del planeamiento.

Excepcionalmente, puede iniciarse por indicación de la Alta Dirección de la Contraloría en el marco de sus atribuciones y ante alguna situación imprevista a solicitud de alguna fuente externa.

5.5. Proceso de auditoría de cumplimiento. - El proceso de auditoría de cumplimiento se inicia con la acreditación e instalación de la comisión auditora en la entidad sujeta a control, tomando como base principalmente la carpeta de servicio, culminando este proceso con la aprobación y remisión del informe de auditoría a las instancias competentes.

En la figura siguiente se muestra la interacción entre el proceso de planeamiento a través de la carpeta de servicio y la etapa de planificación, ejecución y elaboración del informe del proceso de auditoría de cumplimiento, hasta el cierre de la misma.

5.6. Documentación y registro en el sistema de información para la gestión de la auditoría. - La comisión auditora debe documentar, organizar y registrar oportunamente en el sistema de información establecido por la Contraloría para la gestión de la auditoría, la información generada en cada una de las actividades de las etapas de planificación, ejecución y elaboración de informe, bajo responsabilidad. Cuando corresponda, la información alcanzada por la entidad debe documentarse en copias autenticadas.

Asimismo, se debe dejar constancia en la documentación de la auditoría y en los sistemas informáticos implementados para tal efecto: las técnicas de auditoría y criterios empleados, juicios emitidos, revisiones efectuadas y conclusiones a las que llega el auditor.

Dichas acciones se realizan antes de la emisión del informe de auditoría y siguiendo las disposiciones emitidas por la Contraloría.

La responsabilidad de guardar la debida reserva y discreción de la documentación y los resultados, corresponde a todo el personal involucrado en la auditoría, durante la realización del servicio de control e inclusive después de haber cesado en sus funciones, salvo autorización otorgada por instancia competente o por el cumplimiento de responsabilidades legales expresas, conforme a lo establecido en la Ley y las Normas Generales de Control Gubernamental. Los responsables de las unidades orgánicas a cargo de la auditoría deben asegurar el cumplimiento de esta disposición.

5.7. Responsabilidades de la entidad y personas naturales y jurídicas para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento. - La entidad, a través del titular,

funcionarios y servidores, otorga facilidades a la comisión auditora para: la instalación, el inicio de la auditoría, el cumplimiento de sus funciones, la entrega de información de acuerdo con las condiciones y plazos establecidos según la solicitud efectuada por la comisión auditora; asimismo implementa las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría.

Igualmente, debe mantener al día y ordenado sus libros, registros y documentos según la normativa correspondiente.

Tratándose de personas naturales o jurídicas privadas que mantuvieron vínculos con la entidad auditada, deben acudir a las solicitudes formuladas por la comisión auditora y proporcionar documentación e información solicitada, a efectos de permitir la verificación de operaciones realizadas con la citada entidad.

El incumplimiento de lo dispuesto en los párrafos precedentes constituye infracciones previstas en los literales a), c), d), f), h) e i) del artículo 42° de la Ley. En tales casos, el jefe de comisión y supervisor o jefe del OCI de ser el caso, deben comunicar dicha situación a la unidad orgánica de la Contraloría a cargo del procedimiento sancionador, para el inicio de las acciones correspondientes.

Sin perjuicio de las acciones antes señaladas, la comisión auditora puede solicitar la intervención del Ministerio Público, para la adopción de las acciones que correspondan, situación que debe ser puesta en conocimiento previamente del Procurador Público de la Contraloría, o la instancia que corresponda.

5.8. Control y aseguramiento de calidad. - Se debe efectuar el control y aseguramiento de calidad al proceso y al producto resultante de la auditoría, de acuerdo con lo establecido en las Normas Generales de Control Gubernamental y normativa aplicable.

La responsabilidad del control de calidad de la auditoría corresponde a la comisión auditora y a las unidades orgánicas de la Contraloría u OCI a cargo de la auditoría, como parte inherente a su gestión y de acuerdo con sus funciones y atribuciones en la conducción, ejecución y evaluación de la auditoría. La responsabilidad del aseguramiento de la calidad corresponde a

personas o unidades orgánicas distintas a las que ejecutan los servicios de control y relacionados, y es efectuado de manera selectiva.

Así mismo, la revisión selectiva de los informes emitidos por el OCI, está a cargo de la unidad orgánica competente, de conformidad con sus funciones y atribuciones definidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Contraloría y la normativa de control sobre el particular.

- 5.9. Gestión del conocimiento y la generación de valor en la auditoría. - El resultado de la auditoría, puede ser incluido en el sistema informático que establezca la Contraloría para la gestión del conocimiento, a efectos de generar valor al proceso de la auditoría de cumplimiento.

Salazar, (2014) En su tesis establece que el Control posterior; para efectos de la presente investigación, centraremos el control posterior en la ejecución de auditorías. Al respecto, el INTOSAI (2010), señala la importancia de la auditoría interna de la siguiente manera: “La auditoría interna se ha convertido en un factor de la nueva era de rendición de cuentas y control. La forma en la que las entidades del sector público mantienen el control interno, y la forma en la que éstas deben rendir cuentas ha evolucionado, requiriéndose mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas por parte de estas organizaciones que gastan los fondos de los contribuyentes e inversionistas. Esta tendencia ha impactado significativamente en la forma en la que la gerencia instrumenta, monitorea y el reporta sobre el control interno.” A su vez, una auditoría se basa en “la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales” (Ley N° 27785, Artículo 10°), análisis que se vería limitada, ante la ausencia de información, normas y delegación de funciones, principalmente.

Acuña, (2010) Considera que la importancia de un eficiente sistema de control radica en que su principal propósito es detectar con oportunidad, cualquier desviación significativa en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos; asimismo, es importante porque el control interno promueve la eficiencia de las operaciones, ayuda a reducir los riesgos a que pudieran estar expuestos los recursos de la empresa.

Objetivos del Control Interno

- Promoción de la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad en los servicios.
- Cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y políticas aplicables.
- Elaboración de información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad

Características del control interno

- Debe comprender un plan de organización flexible, simple donde se defina claramente líneas de autoridad y de responsabilidad.
- Debe contener un sistema de autorización que contemple acción sobre activos, pasivos, ingresos y gastos mediante el control de las operaciones a través del registro.
- Prácticas sanas estableciendo una distribución de obligaciones y responsabilidades, evitando que una sola persona maneje una operación de principio a fin, y una segregación de funciones que abarque tanto a personas como a departamentos, que se extiendan por toda la organización y a todos los niveles de mando.

Autocontrol. - Todo funcionario y trabajador debe controlar su trabajo, detectar deficiencias o desviaciones y efectuar correctivos para el mejoramiento de sus labores y el logro de los resultados esperados.

Autorregulación. - Viene a ser la capacidad institucional para desarrollar las disposiciones, métodos y procedimientos que le permitan cautelar, realizar y asegurar la eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad en los resultados de sus procesos, actividades u operaciones.

Autogestión. - Compete a cada empresa conducir, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar las funciones a su cargo con sujeción a la política aplicable y objetivos previstos para su cumplimiento.

2.3. Marco Conceptual

De Cumplimiento:

Es un examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema, han observado la normativa

aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado; y tiene como finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

Es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

Tiene como finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permita optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

Gestión Pública

“Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo. Por la amplitud de los temas que involucra es compleja y se encuentra sujeta a los intereses y juicio de los ciudadanos.

La gestión pública es en esencia una gerencia del conocimiento, la cual busca superar problemas y facilitar acciones de los ciudadanos y de sus organizaciones, este proceso requiere contar con un calificado recurso humano, para anticiparse a los problemas y resolver situaciones difíciles, así como para proyectarse a un futuro posible y diseñar los caminos necesarios que permitan su integración con la sociedad

Control Interno

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública.

Objetivos Control Interno

- Confiabilidad de la información

- Eficiencia y eficacia de las operaciones
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas
- Control de los recursos, de todo tipo, a disposición de la entidad

Fases del control interno

Se deben cumplir las tres fases siguientes:

Planificación

Se inicia con el compromiso formal de la Alta Dirección y la constitución de un Comité responsable de conducir el proceso. Comprende además las acciones orientadas a la formulación de un diagnóstico de la situación en que se encuentra el sistema de control interno de la entidad con respecto a las normas de control interno establecidas por la CGR, que servirá de base para la elaboración de un plan de trabajo que asegure su implementación y garantice la eficacia de su funcionamiento.

Ejecución

Comprende el desarrollo de las acciones previstas en el plan de trabajo. Se da en dos niveles secuenciales: a nivel de entidad y a nivel de procesos. En el primer nivel se establecen las políticas y normativa de control necesarias para la salvaguarda de los objetivos institucionales bajo el marco de las normas de control interno y componentes que éstas establecen; mientras que en el segundo, sobre la base de los procesos críticos de la entidad, previa identificación de los objetivos y de los riesgos que amenazan su cumplimiento, se procede a evaluar los controles existentes a efectos de que éstos aseguren la obtención de la respuesta a los riesgos que la administración ha adoptado.

Evaluación

Fase que comprende las acciones orientadas al logro de un apropiado proceso de implementación del sistema de control interno y de su eficaz funcionamiento, a través de su mejora continua.

Principios del control interno:

Entidad comprometida con la integridad y los valores éticos

Este principio hace referencia a una entidad que desarrolla y utiliza un código formal o códigos de conducta y otras políticas para comunicar normas de conducta éticas y morales adecuadas y hacer frente a conflictos de interés, pagos indebidos, uso adecuado

de los recursos, actividades políticas, aceptación de regalos o donaciones

Independencia de la supervisión del Control Interno

Este principio hace referencia a una entidad donde existe independencia entre el que supervisa el Control Interno de aquel que lo desarrolla e implementa. La independencia como un concepto general, se relaciona con las características de libertad, de autonomía, de capacidad para tomar decisiones y realizar o no las acciones que se considere apropiadas. En ese sentido, los titulares de las entidades deben promover la independencia de la supervisión del Control Interno mediante la conformación de juntas especiales o comités de Control Interno a los cuales delegar autonomía e independencia para la función de supervisión.

Estructura organizacional apropiada para objetivos

Este principio hace referencia a una entidad donde el titular o encargado, apoyándose en el juicio externo o especializado de ser necesario, establece estructuras, líneas de reporte y autoridad y responsabilidades apropiadas para la consecución de los objetivos a todo nivel dentro de la institución.

Competencia profesional

Este principio hace referencia a una entidad que demuestra un compromiso por atraer, desarrollar y retener individuos competentes alineados con sus objetivos. La conducción y tratamiento del personal de la entidad es justa y equitativa, se comunica claramente lo que se espera del personal, así como las sanciones que ocasionan los incumplimientos

Responsable del Control Interno

Este principio hace referencia a una entidad que cuenta con unidades responsables (personas, profesionales, direcciones, gerencias) del Control Interno para la consecución de los objetivos. La entidad debe disponer de un mecanismo para que todas las personas encargadas del resguardo de los recursos, así como de la mejora del desempeño de la Entidad como función exclusiva, puedan estar interconectadas entre sí a fin de tomar las acciones correctivas inmediatas cuando se identifican desviaciones en las metas trazadas.

Objetivos de Control Interno

Promover la eficiencia, eficacia transparencia y economía en las operaciones de la entidad, Este principio hace referencia a una entidad que especifica sus objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos relacionados

a tales objetivos.

Gestión de riesgos que afectan los objetivos

Este principio hace referencia a una entidad que identifica los riesgos que afectan el logro de sus objetivos y que analiza cómo deben ser gestionados.

Identificación de fraude en la evaluación de riesgos

Este principio hace referencia a una entidad que considera la posibilidad de fraude en la evaluación de riesgos contra el logro de sus objetivos.

Monitoreo de cambios que podrían impactar al Sistema de Control Interno

Este principio hace referencia a una entidad que identifica y evalúa los cambios que podrían impactar significativamente al sistema de Control Interno.

Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos

Este principio hace referencia a una entidad que define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.

Este principio incluye las tareas y responsabilidades de autorización, aprobación registro y revisiones de las operaciones, transacciones, controles físicos, reconciliaciones, y hechos que deben ser asignados a personas diferentes a fin de reducir el riesgo de errores o acciones inapropiadas de fraude u otros.

Controles para Tecnologías de la Información y Comunicaciones para apoyar la consecución de los objetivos institucionales

Este principio hace referencia a una entidad que ha definido y desarrollado actividades de control para la tecnología de la información con el fin de apoyar la consecución de los objetivos.

La información de la entidad es provista mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). Las actividades de control de las TIC incluyen controles que garantizan el procesamiento de la información para el cumplimiento misional y de los objetivos de la entidad, debiendo estar diseñados para prevenir, detectar y corregir errores e irregularidades mientras la información fluye a través de los sistemas.

Información de calidad para el Control Interno

Este principio hace referencia a una entidad que obtiene/genera y emplea información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del Control Interno.

Comunicación de la información para apoyar el Control Interno

Este principio hace referencia a una entidad que comunica la información internamente, incluyendo los objetivos y responsabilidades del Control Interno necesarios para apoyar el funcionamiento del Control Interno.

Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control Interno

Este principio hace referencia a una entidad que comunica a terceras partes externas lo referente a los asuntos que afectan el funcionamiento del Control Interno.

Evaluación para comprobar el Control Interno

Este principio hace referencia a una entidad que selecciona, desarrolla y ejecuta evaluaciones continuas y/o periódicas para comprobar si los componentes de Control Interno están presentes y en operación.

Comunicación de deficiencias de Control Interno.

Este principio hace referencia a una entidad que comunica las deficiencias del Control Interno de manera oportuna a las partes responsables de tomar acciones correctivas, incluida la administración y alta dirección, según corresponda.

Componentes funcionales:

- Ambiente de control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control gerencial
- Información y comunicación
- Supervisión

Unidad de Abastecimiento:

La Unidad de Abastecimiento es un órgano de Tercer Nivel Jerárquico dependiente de la Oficina de Administración.

Función. Efectuar todas las adquisiciones de bienes y servicios dentro del marco establecido por las disposiciones legales vigentes.

- Elaborar el cuadro de necesidades de bienes y servicios para la formulación del Presupuesto Anual, en coordinación con las diferentes Áreas.
- Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.
- Elaborar las respectivas Órdenes de Compra y/o Servicio.

- Formular y proponer a la oficina de Abastecimiento, alternativas de política referentes a la administración de los Bienes y Servicios y Patrimonio.
- Participar como órgano de apoyo a los Comités Especiales designados para los procesos de licitación pública o concurso público, brindando la información técnica y económica relacionada con la materia en concordancia con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Ejecutar los procesos técnicos de programación, adquisición, almacenamiento y distribución de bienes materiales.
- Mantener actualizado el Registro de proveedores de bienes y servicios, y el catálogo de bienes en coordinación con los órganos.

NORMAS DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR (PERUANO, 2014)

La Auditoría de cumplimiento es un examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación de servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado.

Tiene como finalidad la mejora de la Gestión, transparencia, rendición de las cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

Cuellar, (2009) En su teoría general de auditoría menciona que **Auditoría de Cumplimiento** es la que, hasta la vigencia de la anterior Constitución, venía ejecutando la Contraloría General de la República, y que consistía en el simple control numérico legal de las operaciones de los entes estatales en sus diferentes niveles. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su Declaración Profesional No. 7 define así la Auditoría de Cumplimiento: La auditoría de cumplimiento consiste en la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. [CTCP,1999]. Auditoría de cumplimiento

Este tipo de auditoría comprende una revisión de ciertas actividades financieras u

operativas de una entidad con el fin de determinar si se encuentran de conformidad con condiciones, reglas o reglamentos especificados. [Kell,1999], así mismo cita a varios autores entre ellos tenemos a : **William Thomas Porter y John C. Burton** Ellos definen la Auditoría como el examen de la información por una tercera persona distinta de quien la preparó y del usuario, con la intención de establecer su veracidad; y el dar a conocer los resultados de este examen, con la finalidad de aumentar la utilidad de tal información para el usuario. [Porter,1983], **Arthur W. Holmes** menciona que la Auditoría es "el examen crítico y sistemático de la actuación y los documentos financieros y jurídicos en que se refleja, con la finalidad de averiguar la exactitud, integridad y autenticidad de los mismos." [Holmes,1984]. **El Instituto Norteamericano de Contadores Públicos (AICPA)**, define que la Auditoría la siguiente: Un examen que pretende servir de base para expresar una opinión sobre la razonabilidad, consistencia y apego a los principios de contabilidad generalmente aceptados, de estados financieros preparados por una empresa o por otra entidad para su presentación al Público o a otras partes interesadas. [AICPA,1983]. La anterior definición, puede ser considerada como muy sectorizada, pues no comprende en manera alguna toda la gama de auditorías existentes y las que se desarrollarán en el futuro y se queda limitada solamente a la Auditoría de los estados financieros. **La "American Accounting Association" [AAS, 1972]** con un criterio más amplio y moderno define en forma general la Auditoría identificándola como un proceso de la siguiente manera: La Auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado observando principios establecidos para el caso:

- Un proceso sistemático comprende una serie de pasos o procedimientos lógicos, estructurados y organizados.
- Obtener y evaluar evidencia objetiva significa examinar las bases para las declaraciones (representaciones) y evaluar los resultados juiciosamente sin prejuicios o desviaciones a favor o en contra de la persona (o entidad) que

hace las declaraciones.

- Declaraciones acerca de acciones económicas o eventos son las protestas hechas por la entidad o por la persona. Comprenden la esencia de la auditoría. Las afirmaciones incluyen información contenida en estados financieros, reportes internos de operación y declaraciones de impuestos.
- Grado de correspondencia se refiere a la cercanía en que las afirmaciones pueden vincularse con criterios establecidos. La expresión de correspondencia puede cuantificarse como la cantidad de faltante dentro del fondo de caja chica, o podrá ser cualitativa, como el grado en que los estados financieros son razonables.
- Criterios establecidos son los estándares contra los cuales se juzgan las afirmaciones o representaciones. Los criterios podrán constituir reglas prescritas por los cuerpos legislativos, presupuestos o demás medidas de desempeño establecidas por la administración o principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB) y demás órganos autorizados.
- La comunicación de los resultados se realiza mediante un informe escrito que indique el grado de correspondencia entre las declaraciones y los criterios establecidos. Este tipo de comunicación puede incrementar o debilitar la credibilidad de las declaraciones de la parte.
- Usuarios interesados son las personas que utilizan (o confían en) los hallazgos del auditor. En el entorno de negocios se incluye a los accionistas, administradores, acreedores, dependencias gubernamentales y público en general. [Kell,1995]

III. HIPOTESIS

La auditoría de cumplimiento es un instrumento que sirve para la caracterización de la auditoría de cumplimiento en la unidad de abastecimiento de la Unidad Ejecutora Salud Centro Ayacucho Región Ayacucho, agosto - noviembre 2016.

IV. METODOLOGÍA

Tipo y nivel de la investigación

La investigación será de tipo cualitativo; es decir, la investigación se limitará a describir los aspectos cualitativos (características) de la variable en las unidades de análisis.

Tipo de investigación

La investigación será de nivel descriptivo; es decir, solo se limitará a describir los aspectos relevantes (importantes) de la variable en las unidades de análisis correspondiente.

3.1. Diseño de la investigación

El diseño que se utilizará en esta investigación será no experimental – descriptivo – documental y de caso. Será no experimental porque no se manipulará a variable y las unidades de análisis; es decir, la investigación se limitará a describir las características de la variable en las unidades de análisis en su contexto dado. Será descriptivo porque la investigación se limitará a describir los aspectos más importantes de la variable de la unidad de análisis correspondiente. Será bibliográfico porque para cumplir con los resultados del objetivo específico 1, se hará una revisión bibliográfica de los antecedentes internacionales, nacionales y/o regionales o locales pertinentes. Será documental porque la investigación también utilizará documentos oficiales pertinentes. Finalmente, la investigación será de caso porque se escogerá una sola empresa (institución) para hacer la investigación de campo.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

Dado que la investigación será bibliográfica, documental y de caso, no habrá población.

3.2.2. Muestra

Dado que la investigación será bibliográfica, documental y de caso, no habrá población.

3.3. Definición y operacionalización de las variables

Dado que la investigación será bibliográfica, documental y de caso, no aplicará población.

3.4. Técnicas e instrumentos

3.4.1. Técnicas

Para el recojo de información se utilizará las siguientes técnicas: revisión bibliográfica, entrevista a profundidad y análisis comparativo.

3.4.2. Instrumentos

Para el recojo de la información se utilizará los siguientes instrumentos: fichas bibliográficas, un cuestionario de preguntas cerradas pertinentes, y los cuadros 01, 02 de la investigación.

3.5. Plan de análisis

Para conseguir los resultados del objetivo específico 1, se revisará la literatura para encontrar los antecedentes internacionales, nacionales, y/o regionales o locales pertinentes a la investigación; los resultados serán extraídos de estos antecedentes, luego serán expresados en el cuadro 01 de la investigación.

Para conseguir los resultados del objetivo específico 2, se elaborará un cuestionario (instrumento) de preguntas cerradas pertinentes; el mismo que a través de la técnica de la entrevista a profundidad lo aplicara al director de la institución del caso de estudio; los resultados de esta aplicación serán consignados en el cuadro 02 de la investigación.

Para conseguir los resultados de objetivo específico 3, se hará un análisis comparativo de los resultados de los objetivos específicos 1 y 2; los resultados de esa comparación serán expresados como si coincide o no coincide, estarán especificados en el cuadro 3 de la investigación.

Para hacer el análisis de resultados, se tratará de explicar las coincidencias o no coincidencias de dichos resultados.

3.6. Matriz de consistencia

Ver anexo 05.

3.7. Principios éticos

Dado que la investigación será bibliográfica, documental y de caso, no aplicará población.

V. Resultados y análisis de resultados

4.1. Resultados

4.1.1. Respecto al objetivo específico 1: Describir las características de auditoría de cumplimiento en sector salud a nivel internacional.

CUADRO 01

AUTOR (ES)	RESULTADOS
RUIZ, (2017)	<p>Determina que al aplicar una auditoría de cumplimiento, la cual consiste en examinar y determinar si las operaciones financieras, administrativas y económicas estén realizadas conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables, lo cual permite verificar inconformidades en las operaciones efectuadas por la empresa “AMBATOL CIA LTDA”.</p> <p>Establece que en cuanto a la evaluación del Sistema de Control Interno y Riesgos, como parte de la auditoría de cumplimiento en el Centro Vacacional Huampaní, el presente estudio nos permite conocer que el 74% de los que respondieron, coincidieron en expresar que la evaluación del Sistema de Control Interno y Riesgos incide favorablemente en la gestión del CVH, el 11% tuvieron opiniones y apreciaciones que discreparon en comparación con los de la alternativa anterior, y el 15% refirieron desconocer al respecto.</p>
GUERRERO, (2017)	<p>Establece que la aplicación de una auditoría de cumplimiento al modelo de gestión ALPA con el fin de verificar si los procesos están considerados en su totalidad, y a su vez incrementar los procesos que no han sido considerados en el modelo de gestión ALPA</p> <p>Determina que el 78% afirman que no se ha publicado las</p>

<p>GUZMAN, (2012),</p> <p>YEPEZ, (2017)</p> <p>GÓMEZ, (2017)</p>	<p>recomendaciones y el estado de implementación de los informes de Auditoría de Cumplimiento, lo cual se comprobó ingresando al portal de transparencia estándar de la entidad y efectivamente no se encuentra dicha información.</p> <p>Establece que la auditoria de cumplimiento es precisamente la comprobación, la verificación de todas las operaciones y documentación solicitada al cliente por parte de la entidad y/o comercial a fin de prevenir que utilizados y manipulados para llevar a cabo operaciones de blanqueo de dinero o de activos. Consecuentemente, la auditoría de cumplimiento anti lavado implicaría la comprobación o examen de las operaciones: financiera, administrativa, económica, societaria y de otra índole de una entidad para establecer que la vinculación de una persona natural o jurídica a través de los productos financieros se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y de prevención anti lavado a fin de detectar el origen y destino de los fondos producto de una actividad económica legal.</p> <p>Establece que la Auditoría de Cumplimiento constituye un elemento de fiscalización y control de la legalidad en la gestión de las entidades públicas.</p> <p>La Auditoría de Cumplimiento, que permite verificar el cumplimiento de las actividades realizadas por la entidad con estricto apego a la normativa correspondiente</p> <p>Determina que la auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados.</p> <p>De acuerdo a la encuesta realizada, el 93% de los encuestados consideran que la auditoría de cumplimiento es un examen que evalúa la gestión Financiera del Gobierno Regional de Ayacucho, en tanto el 7% de los encuestados consideran que la auditoría de cumplimiento no es un examen</p>
--	---

<p>MARTÍNEZ, (2016)</p>	<p>que evalúa la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. Lo que nos muestra que un gran porcentaje opina que la auditoría de cumplimiento si es un examen que evalúa la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.</p> <p>Determina que es un examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del estado.</p> <p>De acuerdo a la encuesta realizada, el 30% de los encuestados consideran que la auditoria auditoría de cumplimiento incide en gran medida en la gestión eficiente de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, el 60% de los encuestados consideran que la auditoria auditoría de cumplimiento incide en parte en la gestión eficiente de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, en tanto el 10% de los encuestados consideran que la auditoria auditoría de cumplimiento no incide en la gestión eficiente de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho.</p>
-----------------------------	--

Fuentes: Elaboración propia de los antecedente nacionales, regionales y locales de la investigación

4.1.2. Respecto al objetivo específico 2: Describir las características de auditoría de cumplimiento en sector salud a nivel nacional.

CUADRO 02

ITEMS	RESULTADO	
	SI	NO
1. ¿Usted sabe si la entidad alguna vez aplico una Auditoría de cumplimiento?	X	Porque cuando asume el cargo realizar un diagnóstico de cómo se encuentra la entidad y cuando observamos algunas deficiencias tomamos decisiones para mejorar la gestión y eso toma tiempo y muchas veces se producen cambios (directores) y como es de conocimiento público los funcionarios son cambiados constantemente, es por eso que no se puede pedir que se haga una auditoría de cumplimiento en vista que el tiempo para un funcionario es corto.
2. ¿Usted en su gestión de qué manera exige el cumplimiento de objetivos bajo criterios de eficacia y eficiencia en el marco legal que rige las actividades de la entidad?	X	Se evidencia a través de informes y reportes de los encargados, haciendo un cruce de información y se reporta el cumplimiento de los objetivos o metas, y ver si las actividades realizadas se hicieron tomando en cuentas los criterios establecidos.
3. ¿Usted exige que se identifiquen y evalúen los riesgos que puedan perjudicar el logro de objetivos, el no cumplimiento de normas?	X	Siempre se evalúa porque no se está avanzando con la ejecución presupuestal cual es el problema y dar solución cumpliendo de las normas establecidas, de no ser así la entidad se vería perjudicado porque se perdería porque se revertiría presupuesto y como consecuencia para el siguiente año habría menos presupuesto.
4. ¿Usted es consciente de los riesgos presentes y potenciales que pueden afectar la eficacia y la eficiencia de su gestión y sin cumplir las normas?	X	El cambio repentino de mi persona, la otra persona vendría con su gente de confianza y quizá sacarían al personal contratado que realiza la parte operativa y esto afectaría en la ejecución del presupuesto, además el funcionario entrante por levantar su ejecución haría incurrir en faltas al personal transgrediendo las normas vigentes.

5. ¿Usted exige a sus funcionarios en cumplimiento de sus funciones remitan información confiable y oportuna de la información financiera de la entidad?	X	Es una manera de comprobar que las áreas competentes a la unidad de contabilidad cumplan con enviar su información para que dicha unidad pueda conciliar y comprobar la veracidad de la información con la que se está trabajando, aunque creemos que si existen acciones y documentos que ayudan a esto.
6. ¿Usted exige el cumplimiento de plazos para la presentación de la información financiera por parte de la unidad contable?	X	Toda información tiene plazos, los mismos que dependen de otros áreas para que la información sea conciliada y estos a su vez son requeridos por las entes superiores para su respectiva conciliación.
7. ¿Usted exige el cumplimiento de las normas para la adquisición de bienes y servicios en la unidad de abastecimiento?	X	Todo lo que la entidad adquiere es cumpliendo las normas y el objetivo de la entidad es que se adquieran bienes y servicios de calidad para ellos se adquirir en base a la ley de contrataciones, y evitar realizar fraccionamientos.
8. ¿Usted tomaría acciones oportunas para corregir las deficiencias del control interno?	X	Trataría de corregir las deficiencias por controles derivados de los entes fiscalizadores, pero falta realizar acciones de control que a la fecha no se efectúan.
9. ¿Usted cree que la auditoria de cumplimiento ayudaría a mejorar la gestión?	X	Todas las necesidades y actividades de los establecimientos requieran se programaría cada año y la unidad competente adquiriría los bienes y servicios que superen la adquisición directa, lo obtendrían mediante proceso de selección, y así garantizarían compras y servicios de calidad y a menor costo, y sobraría presupuesto para cubrir otras necesidades, a su vez estaría mejorando la gestión.
10. ¿Usted cree que es necesario que se dé la auditoria de cumplimiento cada vez que termine una gestión?	X	La auditoria de cumplimiento serviría para ver la situación actual de la entidad ya sea en la contratación del personal o para cerciorarse que las adquisiciones y/o servicios que se realizaron fueron de manera transparente sin vicios y que se hicieron dentro de las normas.

4.1.3. Respecto al objetivo específico 3: Describir las características de auditoría de cumplimiento en sector salud a nivel nacional, Comparar las características de auditoría de cumplimiento en sector salud a nivel internacional y nacional.

CUADRO 03

ELEMEN TOS DE COMPA RACION	RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECIFICO 1	RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECIFICO 2	RESULTADO S DEL OBJETIVO ESPECIFICO 3
	RUIZ,(2017) Afirma que gran parte de los encuestados mencionan no saber los beneficios que brinda una auditoría de cumplimiento.	La entidad en estudio dice que el 77% mencionan que una auditoría de cumplimiento es necesario para mejorar el desempeño de las obligaciones tributarias	No Coinciden
Auditoría de cumplimiento	GUERRERO, (2017) Afirma que gran parte de los encuestados están de acuerdo que las autoridades están de acuerdo que al realizar una Auditoría de cumplimiento al Modelo Gestión Integral ALPA ayudará a determinar si los procesos se cumplen con eficiencia y eficacia.	En este caso el 71% manifiestan que están totalmente de acuerdo en que al realizar una Auditoría de cumplimiento al Modelo Gestión Integral ALPA ayudará a determinar si los procesos se cumplen con eficiencia y eficacia	Si coinciden
	GUZMAN, (2012) La Auditoría de cumplimiento es precisamente la comprobación, la verificación	Con la auditoría de cumplimiento y de control llevada eficientemente a prevenir el lavado de	Si coinciden

Incidencia de la Auditoria de cumplimiento o de todas las operaciones y activos, se pretende documentación solicitada al colocar en la palestra a los cliente por parte de la entidad, riesgos señalados, una la auditoría de cumplimiento política de prevención anti lavado implicaría la permitirá a los comprobación o examen de las administradores y operaciones: financiera, propietarios de las administrativa, económica, sociedades. societaria y de otra índole de una entidad.

YEPEZ, (2017)

La Auditoría de Se implementa Cumplimiento, que permite oportunamente los verificar el cumplimiento de informes de Auditoría de las actividades realizadas por Cumplimiento (Examen la entidad con estricto apego a Especial), habiendo la normativa correspondiente. realizado la verificación de las medidas correctivas del año 2005 – 2016.

Si coinciden

GÓMEZ, (2017)

Función de la Auditoria de cumplimiento o Determina que la auditoría de cumplimiento no es un examen que evalúa la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. De acuerdo a la encuesta realizada, el 93% de los encuetados consideran que la auditoría de cumplimiento es un examen que incide en la mejora de la Gestión Administrativa del Gobierno Regional de Ayacucho

Si coinciden

4.2. Análisis de resultado

4.2.1. Respecto al objetivo específico 1:

GUERRERO, (2017), SÁNCHEZ, (2016) Determinan las características describiendo porque el personal tiene desconocimiento de la auditoría de cumplimiento y esto de qué manera incide en la gestión de las empresas, así mismo evalúan el rol que cumple la auditoría de cumplimiento dentro de una institución, saber cuáles son los beneficios que brinda una auditoría de cumplimiento. Estos resultados coinciden con los resultados encontrados por el investigador internacionales RUIZ, (2017), Donde afirman que desconocen si se ha realizado auditorías, esto hace que el personal desconozca que al aplicar una auditoría de cumplimiento será de beneficio para la empresa, esto porque mejoraría el desempeño de las obligaciones tributarias, y esto evitaría las multas innecesarias a las empresas, cuando se cumpliera con las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento.

4.2.2. Respecto al objetivo específico 2:

Se determina que las características de la auditoría de cumplimiento a nivel nacional, CABEZAS, (2015) afirma que el control posterior de la auditoría de cumplimiento incide favorablemente en la gestión, así como las recomendaciones de los informes de auditoría gubernamental si incide favorablemente en la gestión. Mientras que YEPEZ, (2017) afirman que no se implementa oportunamente los informes de Auditoría de Cumplimiento (Examen Especial), habiendo realizado la verificación de las medidas correctivas del año 2005 – 2016, lo cual nos sirvió para afirmar que las recomendaciones se implementan parcialmente y se vienen arrastrando de años anteriores, evidenciándose la falta de diligencia funcional en dar atención a las sugerencias emitidas por el Órgano de Control Institucional, y esto hace que no de la auditoría de cumplimiento.

4.2.3. Respecto al objetivo específico 3:

GÓMEZ, (2017) Afirma que de acuerdo a sus resultados que la auditoría de cumplimiento es un examen que incide en la mejora de la Gestión

Administrativa, a su vez menciona que las recomendaciones del informe de auditoría de cumplimiento cumplen el rol de mejorar de la Gestión. (MARTÍNEZ, 2016) De acuerdo a su resultado afirma que la auditoría de cumplimiento incide en gran medida en la gestión eficiente y tienen conocimiento del impacto que existe entre la auditoría de cumplimiento y la adecuada gestión de los recursos públicos.

VI. CONCLUSIONES

5.1. Respecto al objetivo específico 1:

Al revisar la literatura pertinente se han encontrado trabajos de investigación donde los autores internacionales determinan que el personal tiene desconocimiento de la auditoría de cumplimiento, también desconocen si se ha realizado auditorías, esto hace que el personal desconozca los beneficios que obtendrían al aplicar una auditoría de cumplimiento.

5.2. Respecto al objetivo específico 2:

Al revisar la literatura pertinente se han encontrado trabajos de investigación donde los autores nacionales determinan las características de la auditoría de cumplimiento es que no se cumple con las recomendaciones de los informes de auditoría gubernamental si incide favorablemente en la gestión.

5.3. Respecto al objetivo específico 3:

Al revisar la literatura pertinente se han encontrado trabajos de investigación donde los autores locales determinan que la auditoría de cumplimiento es un examen que incide en la mejora de la Gestión Administrativa, y las recomendaciones del informe de auditoría de cumplimiento cumple el rol de mejorar de la Gestión.

5.4. Respecto al objetivo:

Las características vienen a ser que el personal tiene desconocimiento de la auditoría de cumplimiento, también desconocen si se ha realizado auditorías, esto hace que el

personal desconozca los beneficio que obtendrían al aplicar una auditoría de cumplimiento, no toman en cuenta las recomendaciones del informe de auditoría.

VII. RECOMENDACIONES

La Unidad Ejecutora Salud Centro Ayacucho, a través de la Dirección de administración, debería fomentar que se lleve a cabo una auditoria de control interno cada vez que termina una gestión, para ver si la gestión ha trabajado dentro de las normas y las contrataciones del personal, así como las adquisiciones que hicieron fueron por necesidad de la demanda de los usuarios.

También deberían evaluar a los proveedores y ver que los bienes que ofrecen sean de marca y están con precio que estén de acorde a la realidad del mercado, de esta manera permite mantener el valor de los bienes brindados al servicio de la población, para ello se tiene que hacer toma de decisiones debidamente para que realice las ejecuciones con transparencia que aseguran la confianza de la población.

La Unidad Ejecutora Salud Centro Ayacucho, a través de la oficina de Almacén realice un control a todos los bienes y/o materiales que se internan deben cumplir con las especificaciones técnicas o características requeridas por el usuario, luego posteriormente recién se firmaría la conformidad del bien.

La Unidad Ejecutora Salud Centro Ayacucho, a través de la Dirección de Administración, debería capacitar a todo el personal en lo que es cumplimiento de control interno y a su vez fomentar que sean ellos los fiscalizadores haciendo cumplir las normas, aplicables, como las leyes, como son los reglamentos y las directrices reguladoras, los contratos y convenios celebrados, etc., para que no se incurra en errores o vicios con la finalidad de promover la transparencia en la ejecución de gastos.

VIII. Bibliografía

- Acuña, J. S. (2010). *EL CONTROL INTERNO Y SU EVALUACIÓN*. Obtenido de <http://uap.edu.pe/intranet/fac/material/03/20102BT030203413030108011/20102BT03020341303010801117400.pdf>
- ARIAS GONZALEZ, A. P. (2018). “*AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUSHAK RUNA EN EL PERIODO 2016*” . RIOBAMBA - ECUADOR.
- ARMAS AGUILAR, M. C. (2016). “*LA AUDITORIA EXTERNA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LAS EMPRESAS AUDITADAS DEL SECTOR PRIVADO DE LA CIUDAD DE TRUJILLO – PERIODO 2014*”. Trujillo.
- Berducido, M. H. (2008). *TEORÍA DEL CONTROL INTERNO*.
- CABEZAS BARRIENTOS, J. (2015). *LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ-CHOSICA – LIMA 2014*. Lima.
- Contraloría, G. d. (2015). *Sistema Integrado de Control de Auditorías*. Obtenido de http://doc.contraloria.gob.pe/sica/pdf/tutoriales/Modulo_Auditoria_SICA_Peru_3-0.pdf
- CRUZ AREDO, K. Y. (2014). *AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO APLICADO AL CENTRO EDUCATIVO COLEGIO BRUNING SAC Y SU INCIDENCIA EN EL CONTROL TRIBUTARIO Y CONTABLE- TRUJILLO 2013*. Trujillo.
- Cuellar, M. G. (2009). *Concepto Universal de Auditoría*. Obtenido de <ftp://ftp.unicauca.edu.co/cuentas/.cuentasbajadas29092009/gcuellar.back/docs/teoria.pdf>
- GÓMEZ MORENO, Y. (2017). *LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO ES UN EXAMEN QUE EVALÚA LA GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, 2016*. Ayacucho.
- GUERRERO CONTERON, L. J. (2017). *AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL ALPA DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2015*. Riobamba - Ecuador.
- GUZMAN ALDAZ, L. B. (2012). *La auditoría de cumplimiento en el control y prevención del lavado de activos en instituciones financieras del Ecuador*. Quito.
- ISSAI4100. (s.f.). *Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores*. Obtenido de http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/ISSAI_4100_S-Directrices_Auditoria_de_Cumplimiento.pdf
- La Contraloría, G. d. (23 de 10 de 2014). *Auditoría de Cumplimiento*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-la-directiva-n-007-2014-cggcsii-auditoria-de-cumplimiento-y-el-ma-1154031-1>
- MAMANI LUNA, B. N. (2018). *CARACTERIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN EL ÁREA DE SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTÓN, 2018*. Juliaca.
- MARTÍNEZ CHÁVEZ, R. (2016). *DOCUMENTOS FUENTES DEL ÁREA DE CONTABILIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AYACUCHO, 2015*. Ayacucho.
- Martínez, F. Á. (24 de 08 de 2010). *AUDITORÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD UN MODELO DE INFORME*. Obtenido de <http://ofcontrolinterno.ugr.es/pages/jacu-2010/documentacion/auditoriadelcumplimientodelalegalidadunmodelodeinforme1/!/download>
- Nortencio. (03 de 07 de 2014). *Unidad ejecutora*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/nortenciogua/2014/07/03/qu-es-una-unidad-ejecutora/>
- Prezi. (s.f.). *Teoría de control interno*. Obtenido de <https://prezi.com/unkxfa9vzaue/teoria-general-de-control/>
- REINO ASMAL, P. D. (2013). “*AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A LA CONSTRUCTORA H. V. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA., AÑO 2012.*”. Cuenca - Ecuador.

- RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA, N. 4.-2.-C. (2014). *"Manual de Auditoría de Cumplimiento"*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/miguelserrano5851127/manual-de-auditora-de-cumplimiento-mac-13nov2014>
- RUIZ CHILUIZA, E. P. (2017). *AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA EFECTIVIDAD Y OBSERVANCIA DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA "AMBATOL CIA LTDA" DE LA CIUDAD DE AMBATO*. Ambato - Ecuador.
- Salazar, C. L. (2014). *EL CONTROL INTERNO: HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA GERENCIA PÚBLICA DE HOY*. Lima.
- Sanborja, M. d. (s.f.). *Unidad de Abastecimiento*. Obtenido de <http://www.munisanborja.gob.pe/index.php/municipalidad-nuestra-comuna/areas/gerencia-de-administracion-y-finanzas/item/72-unidad-de-abastecimiento.html>
- Sánchez Tinoco, A. A. (2016). *Auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones al área de recursos humanos de la empresa Indusaye correspondiente al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha*. Quito - Ecuador.
- YEPEZ LUQUE, K. M. (2017). *LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EJERCIDA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, PERIODO 2015-2016*. Puno.
- YEPEZ, L. K. (2017). *LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EJERCIDA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, PERIODO 2015-2016*. Puno.

IX. ANEXOS



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

La Técnica de la encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **Caracterización de la auditoría de cumplimiento en la Unidad de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora Salud Centro Ayacucho Región Ayacucho, agosto - noviembre 2016**; al respecto, se le pide que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que consideres correcta, marcando para tal fin con un aspa (X). Su aporte será de mucho interés en esta investigación. Esta técnica es anónima. Se agradece su participación y colaboración.

Preguntas de encuesta

1. ¿Usted sabe si la entidad alguna vez aplico una Auditoría de cumplimiento?

Sí

No

¿Por qué?

No se ha realizado Auditoría de Cumplimiento porque cuando asume el cargo realizar un diagnóstico de cómo se encuentra la entidad y cuando observamos algunas deficiencias tomamos decisiones para mejorar la gestión y eso toma tiempo y muchas veces se producen cambios (directores) y como es de conocimiento público los funcionarios son cambiados constantemente, es por eso que no se puede pedir que se haga una auditoría de cumplimiento en vista que el tiempo para un funcionario es corto.

2. ¿Usted en su gestión de que manera exige el cumplimiento de objetivos bajo criterios de eficacia y eficiencia en el marco legal que rige las actividades de la entidad?

Sí

No

¿Por qué?

Sí, y esto se evidencia a través de informes y reportes de los encargados, haciendo un

cruce de información y se reporta el cumplimiento de los objetivos o metas, y ver si las actividades realizadas se hicieron tomando en cuentas los criterios establecidos.

3. ¿Usted exige que se identifiquen y evalúen los riesgos que puedan perjudicar el logro de objetivos, el no cumplimiento de normas?

Si

No

¿Por qué?

Sí, siempre se evalúa porque no se está avanzando con la ejecución presupuestal cual es el problema y dar solución cumpliendo de las normas establecidas, de no ser así la entidad se vería perjudicado porque se perdería porque se revertiría presupuesto y como consecuencia para el siguiente año habría menos presupuesto.

4. ¿Usted es consciente de los riesgos presentes y potenciales que pueden afectar la eficacia y la eficiencia de su gestión y sin cumplir las normas?

Si

No

¿Por qué?

Sí, el cambio repentino de mi persona, la otra persona vendría con su gente de confianza y quizá sacarían al personal contratado que realiza la parte operativa y esto afectaría en la ejecución del presupuesto, además el funcionario entrante por levantar su ejecución haría incurrir en faltas al personal transgrediendo las normas vigentes.

5. ¿Usted exige a sus funcionarios en cumplimiento de sus funciones remitan información confiable y oportuna de la información financiera de la entidad?

Si

No

¿Por qué?

Sí, porque es una manera de comprobar que las áreas competentes a la unidad de contabilidad cumplan con enviar su información para que dicha unidad pueda conciliar y comprobar la veracidad de la información con la que se está trabajando, aunque creemos que si existen acciones y documentos que ayudan a esto.

6. ¿Usted exige el cumplimiento de plazos para la presentación de la información financiera por parte de la unidad contable?

Si No**¿Por qué?**

Sí, porque toda información tiene plazos, los mismos que dependen de otros áreas para que la información sea conciliada y estos a su vez son requeridos por las entes superiores para su respectiva conciliación.

7. ¿Usted exige el cumplimiento de las normas para la adquisición de bienes y servicios en la unidad de abastecimiento?

 Si No**¿Por qué?**

Sí, porque todo lo que la entidad adquiere es cumpliendo las normas y el objetivo de la entidad es que se adquieran bienes y servicios de calidad para ellos se adquirir en base a la ley de contrataciones, y evitar realizar fraccionamientos.

8. ¿Usted tomaría acciones oportunas para corregir las deficiencias del control interno?

 Si No**¿Por qué?**

Sí, trataría de corregir las deficiencias por controles derivados de los entes fiscalizadores, pero falta realizar acciones de control que a la fecha no se efectúan.

9. ¿Usted cree que la auditoria de cumplimiento ayudaría a mejorar la gestión?

 Si No**¿Por qué?**

Sí, porque todas las necesidades y actividades de los establecimientos requieran se programaría cada año y la unidad competente adquiriría los bienes y servicios que superen la adquisición directa, lo obtendrían mediante proceso de selección, y así garantizarían compras y servicios de calidad y a menor costo, y sobraría presupuesto para cubrir otras necesidades, a su vez estaría mejorando la gestión.

10. ¿Usted cree que es necesario que se dé la auditoria de cumplimiento cada vez que termine una gestión?

 Si No**¿Por qué?**

Sí, porque la auditoria de cumplimiento serviría para ver la situación actual de la entidad ya sea en la contratación del personal o para cerciorarse que las adquisiciones y/o servicios que se realizaron fueron de manera transparente sin vicios y que se hicieron dentro de las normas.

8.1. Anexo 01: Cronograma de actividades

ETAPAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	DEDICACION SEMANAL (HORAS)
a.- Elaboración del proyecto	30/10/2017	15/11/2017	10 horas
b.- Recolección de información determinando los resultados	20/11/2017	29/12/2017	5 horas
c.- Elaboración de informe	13/11/2018	25/11/2018	6 horas

Anexo 05: matriz de consistencia

Título	Enunciado	Variable	Objetivo general	Objetivo específico	Metodología
<p>Caracterización del de la auditoria de cumplimiento en la unidad de abastecimiento de la Unidad Ejecutora de Salud Centro Ayacucho, Región Ayacucho, año 2016, agosto - noviembre 2016.</p>	<p>¿Cuáles son las principales características de auditoria de cumplimiento en la Unidad Ejecutora de Salud Centro Ayacucho, Región Ayacucho, año 2016?</p>	<p>Auditoria de cumplimiento</p>	<p>Determinar y describir las características de auditoria de cumplimiento en la Unidad Ejecutora de Salud Centro Ayacucho, Región Ayacucho, año 2016.</p>	<p>Describir las características de auditoria de cumplimiento en sector salud a nivel internacional Describir las características de auditoria de cumplimiento en sector salud a nivel nacional Comparar las características de auditoria de cumplimiento en sector salud a nivel internacional y nacional.</p>	<p>Tipo de investigación cualitativo nivel de investigación descriptivo. Diseño de investigación en experimental – descriptivo – bibliografía documental y de caso. Técnicas de investigación se hará una revisión bibliográfica, entrevistas a profundidad y análisis comparativo. Instrumentos fichas bibliográficas, un cuestionario de preguntas cerradas pertinentes.</p>